Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de julio del 2026

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
21 DE JULIO DEL 2026

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISAAC LOPEZ LOPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

SECRETARIO

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIO

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sesión Ordinaria del Segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 21 de julio de 2026. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Con gusto, Diputada Presidenta. Le informo que se registraron 30 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Asimismo, le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Mónica Belén López Javier, la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, el Diputado Isaac López López, el Diputado Iván Osael Quiroz Martínez y el Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria, concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Sesión ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 21 de julio de 2026.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Presidenta, pedirle si podemos dispensar la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión de fecha 14 de julio del año 2026 encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se somete a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no existe ninguna objeción, pregunto en votación económica si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 391 de fecha 18 de noviembre de 2025, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Antes de continuar con el orden del día, este Congreso da la bienvenida a las siguientes personalidades: Gema Hernández Bernardino, directora de la facultad de medicina y cirugía de la UABJO, bienvenida; a la licenciada contadora pública Leticia esa Reyes López, titular de la Secretaría de honestidad, transparencia y función pública, sea usted bienvenida, Secretaria; al doctor Carlos Rigoberto Chacón Pérez, bienvenido a este Congreso, la doctora Alba Vásquez Palacios titular de la coordinación del hospital regional de alta especialidad de Oaxaca. Al doctora Manuel de Jesús Cortés Santiago, director general del hospital regional presidente Benito Juárez. Al doctor Javier Salazar Ventura, presidente de la

sociedad oaxaqueña de salud. Al doctor José Manuel Domínguez subdelegado médico del ISSSTE, bienvenido. A Sandra Karina rectora de la UNSIS. Al doctor Efrén Emanuel Jarquín González, Secretario de salud y director de los servicios de salud de Oaxaca. Asimismo, saludamos con mucho afecto al personal del centro estatal de transfusión sanguínea. Bienvenidos. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Entrega de reconocimiento al Centro Estatal de Transfusión Sanguínea por su 35º Aniversario.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Tania López López, Presidenta de la Comisión permanente de salud.

La Diputada Tania López López:

Buenos días a todos, saludo con mucho respeto a quienes hoy nos acompañan aquí en el recinto legislativo, a todas las personalidades que hoy nos acompañan, a los Secretarios, a los subSecretarios, a los directores y sobre todo a las directoras de las universidades. Saludo con respeto también a la presidencia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que hoy nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Me siento muy contenta el poder compartir este día tan especial para reconocer a una institución que representa la vida, que refleja a través de los actos de amor, de generosidad al prójimo con la donación. Hoy, celebramos los primeros 35 años de historia, de esfuerzos ininterrumpidos de salvar vidas, 3 décadas y media de compromiso hacia los oaxaqueños. El centro estatal de transfusión sanguínea nació el 4 de julio de 1991 en respuesta de una gran necesidad y urgencia, sobre todo que necesitaba nuestro estado de Oaxaca, garantizando que la sangre que es necesario en los hospitales oaxaqueños sea sinónimo de vida y nunca de riesgo. Nuestro reconocimiento y gratitud al personal pionero conformado por el personal profesional médico, administrativo, químicos, técnicos y personas de la sociedad civil que corresponden a

mover corazones, conciencias, a una sociedad que, en estos años que hoy tenemos sangre en Oaxaca. Por estas y muchas razones más, hoy el Congreso del Estado reconoce esta noble institución que garantiza sangre segura, gratuita y de calidad para responder a las necesidades que tenemos en esta red que son 33 hospitales y coordinan 13 puesto de sangrado en todo el territorio oaxaqueño. Hoy, el CETS Oaxaca es referente nacional ante el centro nacional de transfusión sanguínea con un rigor científico, ético, profesional, pero sobre todo con una profunda empatía y espíritu de servicio. Hoy, como oaxaqueña y oaxaqueños tenemos un profundo compromiso con el centro estatal de transfusión sanguínea. Honramos el esfuerzo diario que realizan participando donando, donando sangre para que también podamos ser voceros y seamos promotores en la donación con nuestras familias, con nuestras amistades, con nuestros compañeros de trabajo, con nuestros compañeros pero sobre todo impulsar esa gran cultura, la cultura de donación como un acto de amor que lleva un mensaje de solidaridad, de esperanza para quienes enfrentan en momentos difíciles esa gran necesidad de poder tener sangre durante una cirugía o en un momento crítico o difícil de su vida. Enhorabuena a toda las personas que forma parte de esta gran institución, al doctor Efrén Emanuel Jarquín González, Secretario de salud y director general de los servicios de salud de Oaxaca y a la doctora Mónica Cárdenas jefa del centro estatal de transfusión sanguínea y que hoy se encuentran en este recinto para celebrar y honrar estos 35 años de servicio a nuestro Estado de Oaxaca. Enhorabuena a toda la institución que hoy nos acompaña, porque ustedes son parte fundamental que tengamos muchas vidas y sobre todo salvemos más. Enhorabuena y muchos años más. Con permiso.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Esta mesa directiva saluda y da la bienvenida a las y los integrantes del Comité estatal de investigaciones salud.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

En virtud de lo anterior, se designa a las ciudadanas y ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión permanente de salud, Diputada Tania Caballero Navarro, presidenta de la junta de

coordinación política, Diputada Eva Diego Cruz, presidenta de la mesa directiva, para que en Comisión de cortesía se sirvan acompañar a las ciudadanas Mónica Cárdenas Charis, Selene Castañón Betanzos, Judith María de La Luz Soto Rodríguez y al Secretario de salud doctor Efrén Emanuel Jarquín González pasar al frente de este presídium para la entrega de reconocimiento al centro estatal de transfusión sanguínea por sus 35 aniversario. Muchas felicidades, pueden ocupar sus lugares. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Entrega de Reconocimientos a las y los Doctores por su Trayectoria en Investigación e Innovación Científica en Salud.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Tania López López, Presidenta de la Comisión permanente de salud.

La Diputada Tania López López:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, a todos los que hoy nos acompañan, sobre todo a las personalidades que hoy nos acompañan y a los medios de comunicación. Agradezco y saludo la presencia del doctor Efrén Emanuel Jarquín González, Secretario de salud y director de los servicios de salud de Oaxaca y a los investigadores, a toda la comunidad médica, científica que hoy nos acompaña en este recinto legislativo. Hoy, 21 de julio, es un día que quedará grabado de manera permanente en la memoria de la comunidad médica, científica, de las y los oaxaqueños. Por primera vez en Oaxaca, y en todo el país, el Congreso del Estado otorga un reconocimiento público a la trayectoria en investigación e innovación científica en salud, el cual representa el primer paso para hacer visible el talento de las oaxaqueñas y oaxaqueños, para dar avance científico en todo el Estado y, en consecuencia, a la mejora de la salud de las y los mexicanos. Hoy, es un día especial, no sólo para destacar la excelencia, sino también para destacar los logros científicos que hemos alcanzado en nuestro

estado de Oaxaca. Oaxaca se pone a la vanguardia y da el primer paso desde el poder legislativo para impulsar las actividades científicas en nuestro estado. Agradezco a la presidenta de la junta de coordinación política, a nuestra amiga la Diputada Tania Caballero, de verdad, gracias Presidenta por impulsar junto con nosotros en la Comisión este gran proyecto y a cada uno de mis compañeros y compañeras Diputadas y Diputados que hoy, con mucho orgullo anuncio esta iniciativa para declarar el día 15 de abril de cada año el día de las y los investigadores científicos en salud en el Estado de Oaxaca para instruir el reconocimiento público a la trayectoria en investigación e innovación científica en la salud en el Estado de Oaxaca a entregarse cada año. Hoy está el listado como primera lectura y en apoyo a todas mis compañeras y compañeros en breve se va a asegurar que esto sea aprobado. Reconozco y felicito a las personas que hoy de manera muy merecida son galardonadas en este 2026 y deseo el mayor de los éxitos en su gran trayectoria profesional y científica. Desde la Comisión permanente de salud, continuaremos con los trabajos necesarios, porque el 2027 se siga reconociendo a mujeres y hombres científicos, orgullosamente oaxaqueños, en Oaxaca la ciencia avanza, el talento oaxaqueño se reconoce, porque si hay impulso en la ciencia, hay transformación en Oaxaca. Muchas gracias y finalmente, presidenta, le solicito respetuosamente instruye a la dirección de informática a la proyección de un video que presentaremos en este punto de acuerdo.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Si, Diputada, gracias, si nos pudieran ayudar en informática y Gaceta parlamentaria la proyección del video correspondiente.

(Se transmite video)

Voz en off: la ciencia está transformando nuestro mundo todos los días. Detrás de cada avance, de cada innovación que mejoren nuestra salud y calidad de vida hay personas comprometidas con el investigar, descubrir y aportar sus visiones a los retos que enfrentamos como sociedad. Desde el Congreso del Estado nace una iniciativa para hacer visibles sus historias, su esfuerzo y su impacto. Reconocer la trayectoria en investigación e innovación científica en salud de

científicas y científicos haciendo de Oaxaca el primer estado en impulsar un reconocimiento de este tipo. Soy Gabriela Tapia Pastrana, investigador, química bióloga egresada de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca, aquí hago la ciencia en este laboratorio para Oaxaca, para los oaxaqueños y formó recursos humanos oaxaqueños que son lo que más me emociona. Me encanta ese mundo invisible de la microbiología en las infecciones y también la medicina transnacional. Para mí investigadora es algo en lo que yo puedo lo mínimo aportar es el conocimiento, es una emoción, es una emoción que todos los investigadores que pueden escuchar esto me van a entender, poder contribuir al conocimiento para que otras personas como médicos, enfermeras, químicos obtengan ese conocimiento para poder llevarlo al paciente. Estoy feliz, me puedo estar 10 horas trabajando en el laboratorio y no me va a pasar el tiempo, porque amo lo que hago. Mi nombre es Eduardo Lorenzo Pérez Campos, soy profesor investigador del tecnológico nacional de México, mi padre me enseñó a que, alguna vez fue a un lugar en Nochixtlán y como descubrió en las plantas en Nochixtlán en las plantas de un riachuelo había algunos parásitos y esos parásitos van a quedarse en el hígado, desde ahí hace más de 50 años. A mí me motiva descubrir cosas nuevas, ver que los jóvenes van impulsándose, van creciendo y como se van desarrollando, y muchas otras investigadoras en el Estado en diferentes instituciones, van participando no solamente las áreas de investigación sino también van desempeñándose en las áreas de organización, de dirección de proyectos de investigación. Eso es alentador ver los cambios, es necesario tener más investigadores, más jóvenes que se dediquen a la investigación para que el Estado y el país tengan un desarrollo tecnológico y sustentables para los próximos años. Reconocemos a quienes, con pasión y reconocimiento están cambiando vidas todos los días.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

En virtud de lo anterior, solicito a las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión permanente de salud, a la Diputada Tania Caballero Navarro, presidenta de la junta de coordinación política, la Diputada Eva Diego Cruz, presidenta de la mesa directiva para que, en Comisión de cortesía se sirvan acompañar a la doctora Gabriela Pastrana y al doctor Eduardo

Lorenzo Pérez Campos pasar al frente de este presídium para la entrega de su reconocimiento por su trayectoria en investigación e innovación científica en salud. Sírvase la Secretaría dar lectura a la semblanza de la doctora en ciencias Gabriela Tapia Pastrana

El Diputado Isaías Carranza Secundino:

doctora en ciencias Gabriela Tapia Pastrana, investigador en ciencias médicas del hospital regional de alta especialidad de Oaxaca, Instituto Mexicano del seguro social, servicios de salud IMSS Bienestar, licenciada químico biólogo por la escuela de ciencias Químicas de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca, maestra en ciencias de la especialidad de biología celular por el centro de investigación de estudios avanzados del Instituto politécnico Nacional, doctora en ciencias en la especialidad de biología celular por el centro de investigación y de estudios avanzados del Instituto politécnico Nacional, posdoctorado en biología celular por el centro de investigación y de estudios avanzados del Instituto politécnico Nacional. Ha publicado en 21 revistas indexadas internacionales y 3 revistas nacionales. Forma parte del sistema nacional de investigadores nivel uno del Consejo Nacional de ciencias y tecnología, nivel que refleja un reconocimiento a la calidad y visibilidad de la investigación así como el compromiso con la formación de recursos humanos y la generación de conocimiento.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias, Diputado. Sírvase la Secretaría dar lectura a la semblanza del doctor Eduardo Lorenzo Pérez Campos.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Doctor Eduardo Lorenzo Pérez Campos, es médico cirujano por la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca, especialista en el metodología por el Instituto politécnico Nacional, especialista en infectología por el Consejo Mexicano de certificación en infectología, especialista en patología clínica por el Consejo Mexicano de patología clínica, doctor en ciencias biomédicas por la Universidad Nacional autónoma de México, profesor investigador del tecnológico nacional de México, Instituto Tecnológico de Oaxaca, investigador a tiempo completo del Instituto

tecnológico nacional de México, Instituto Tecnológico de Oaxaca. Actualmente, desarrolla la investigación marcadores diagnósticos en enfermedades infecciosas, diabetes mellitus, obesidad y actividad plaquetaria. Entre sus principales logros destaca que es autor y coautor de más de 200 publicaciones, coinventor de una patente, capítulos de libros en más de 30 capítulos con 3 editoriales diferentes, revisor de manuscritos en revistas incluidas por el cebiert mpdi y cureus springer nature group, además, forma parte del sistema nacional de investigadores nivel III del Consejo Nacional de ciencia y tecnología, siendo el nivel más alto que lo considera un experto en su campo de investigación con amplia experiencia reconocimiento en su área. Este nivel se otorga a aquellos investigadores que han demostrado excelencia en su actividad investigadora así como tener un amplio reconocimiento nacional e internacional, ser autor de artículos científicos de alto impacto y participar en proyectos de investigación de gran relevancia.

(Se lleva a cabo la entrega de reconocimientos)

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Muchísimas felicidades, pueden ocupar sus lugares.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, muy merecido los reconocimientos entregados. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Efeméride presentada por el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Buenos días a todas y todos, con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados y al pueblo de Oaxaca. El próximo 25 de julio conmemoramos el día internacional de las mujeres y las niñas afro descendientes como un llamado mundial para combatir el racismo, la discriminación y la desigualdad y todas las formas de violencia que enfrentan millones de mujeres, niñas afro descendientes. Esta conmemoración nos recuerda que la igualdad no puede ser aspiración lejana, debe traducirse en acciones concretas que garanticen el pleno ejercicio de los derechos humanos, el acceso a la educación, la salud y el empleo digno, a la participación política y a una vida Libre de violencia. Por ello, esta fecha representa una oportunidad para reconocer la enorme contribución histórica, cultural, social y económica y comunitaria que las mujeres afro descendientes han realizado en la construcción de nuestras naciones y, particularmente, de nuestro Estado. Oaxaca es uno de los territorios con mayor riqueza pluricultural del país. En la costa chica, viven comunidades afro mexicanas que, durante siglos, lucharon para ser reconocidas Constitucionalmente y por ocupar un lugar que les corresponde en la vida pública. Hoy, podemos afirmar que nuestra entidad avanza en ese reconocimiento, el gobierno de la primavera oaxaqueña, encabezada por el ingeniero Salomón Jara Cruz, ha impulsado una política pública orientada a visualizar y reconocer la diversidad cultural que distingue nuestro Estado, colocando en el centro a los pueblos indígenas y afro mexicanos como sujetos plenos de derechos. Una muestra clara de este reconocimiento ocurrió este año con un hecho histórico que llena de orgullo Oaxaca, la representante elegida como diosa Centeotl 2026, es Enid Azucena hizo historia al convertirse en la primera mujer afro mexicana en obtener esta importante distinción. Su designación trasciende en un ámbito cultural y representa el reconocimiento de la riqueza, identidad y aportación de las comunidades afro mexicanas al patrimonio vivo de nuestro Estado, donde esta máxima tribuna del Estado reafirmamos nuestro compromiso de continuar construyendo un marco jurídico que elimine cualquier forma de discriminación y fortalezca políticas públicas de perspectiva de derechos humanos, igualdad sustantiva e interculturalidad. Que esta efeméride sea una oportunidad para renovar nuestro compromiso con la igualdad, el respeto a la diversidad y la construcción de una sociedad donde

ninguna mujer o niña sean discriminadas por el color de su piel, por su origen o por su identidad cultural. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Benjamín. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Efeméride presentada por la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Elisa Zepeda Lagunas.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras, compañeros Diputados, a quienes hoy nos acompañan en este recinto, a los representantes de los medios y a las ciudadanas y ciudadanos que nos siguen con atención a través de las diferentes plataformas digitales y redes sociales, muy buenos días. El próximo 25 de julio nos convoca a esta tribuna para atender un llamado de memoria viva, de dignidad y de una profunda deuda histórica que este país no puede seguir postergando. Conmemoramos el día internacional de las mujeres afro latinas, afrocaribeñas y de la diáspora, una fecha que terminó en 1992 en Santo Domingo, no como un espacio de celebración festiva, sino como un grito organizado de resistencia contra el racismo sistémico, la exclusión y la invisibilización estructural. Subo a este espacio legislativo con la firme convicción de que la identidad pluricultural de nuestra nación ha surgido desde las raíces y se ha sostenido sobre los hombros, las manos y el pensamiento de las mujeres afro descendientes e indígenas. Durante siglos, sus aportaciones económicas, sociales, culturales y políticas fueron borradas del relato oficial. Hoy, la historia y la justicia les dan la razón, pero la realidad material de nuestras comunidades nos sigue exigiendo transformaciones urgentes. Las mujeres afro latinas,

afrocaribeñas y mujeres que forman parte de una diáspora que se encuentran en cada rincón de nuestro territorio pluricultural nos observan. No basta con el reconocimiento Constitucional, no bastan las declaraciones de buenas intenciones, esta efeméride nos obliga a mirar de frente la triple discriminación que aún padecen las mujeres afro mexicanas con motivo de género, raza y condición socioeconómica. Nos obliga a legislar con una perspectiva de justicia preparatoria que desmantele las barreras en el acceso a la salud, las oportunidades económicas, la educación y a la plena representación en la toma de decisiones. Diputadas y Diputados, la riqueza de nuestra pluralidad no debe ser un adorno en los discursos, sino una realidad palpable en el goce de los derechos cotidianos. Saldar la deuda histórica con el pueblo afro mexicano y, en especial, con sus mujeres y niñas es el deber ético de esta Legislatura. Me permite continuar con la segunda efeméride. El 26 de julio, no sólo se registra una fecha en el calendario civil, se conmemora el tránsito a la inmortalidad de una de las mujeres más valientes, universales y determinantes en la historia política y social de nuestra América Latina, María Eva Duarte de Perón, recordada Eva desde esta alta tribuna no es un ejercicio de nostalgia histórica, sino un acto de profunda congruencia con la vocación de la justicia social. Eva Perón rompió el molde de la sumisión y de la beneficiencia colonial que caracterizaba a los círculos del poder de su época. Ella no extendió la mano para dar limosnas, ella organizó al pueblo, a los trabajadores y a los históricamente desposeídos a sus entrañables descamisados para arrancar derechos y transformar en ley. Su visión, transformó el paradigma del Estado benefactor para convertirlo en un estado de derechos. Bajo su liderazgo indomable, se consolidó el sufragio femenino es su patria, abriendo camino sin retorno para la participación política de las mujeres en todo el continente. Eva, nos demostró con el testimonio de una vida corta, pero volcánica, que el poder público carece de sentido si no se ejerce con el corazón puesto en las mayorías y con una opción preferencial por los más vulnerables. En estos días en que se pone en duda el derecho al voto de la mujer y donde la política corre el riesgo de tecnificarse y alejarse del sentir popular, la memoria de Eva Perón nos sacude y nos recuerda que donde existe una necesidad, nace un derecho legítimo, que estamos obligados a tutelar. Que su legado de entrega absoluta al faro que guíe nuestras discusiones,

recordándonos siempre que la dignidad de los pueblos no se negocia, se define con leyes justas y con valentía inquebrantable. Compañeras y compañeros legisladores, concluyo esta efeméride dirigiendo mensaje claro y contundente al pueblo de Oaxaca, los derechos de las mujeres no nacieron de la casualidad ni de la buena voluntad del poder, fueron conquistados por mujeres valientes como Eva y por generaciones enteras que alzaron la voz, desafiaron las injusticias y transformaron la historia. A ellas les debemos los avances que hoy disfrutamos y, a ellas, las debemos también la responsabilidad de defenderlos. Por eso, desde esta tribuna lo digo con absoluta convicción, no daremos ni un paso atrás, no avalar hemos ningún intento de retroceder a los derechos de las mujeres ni permitiremos que se debiliten las conquistas alcanzadas con décadas de lucha. Oaxaca merece un futuro donde ninguna mujer tenga que volver a pelear por los derechos que ya fueron conquistados. Ésa es nuestra responsabilidad de nuestro compromiso. Gracias por la escucha.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Elisa. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un tercer párrafo, recorriéndose los subsecuentes del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaño Montero.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Buenos días compañeras y compañeros Diputados, público en galerías, medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. Los bienes asegurados no son botín de los poderes ejecutivos, son dominio de la investigación y, mientras exista una investigación penal, el Estado

no tiene derecho a usarlos y tiene el deber de custodiarlos. Hace apenas unos días, Oaxaca fue testigo de un hecho que indignó a la ciudadanía, un vehículo que debía permanecer asegurado como parte de una investigación ministerial terminó siendo utilizado por funcionarios municipales bajo el pretexto que los ayuntamientos no tenían la solvencia para adquirir vehículos, de manera que se les facilite desempeñar eficientemente sus funciones. Parte del escándalo es que el vehículo investigado por robo fue modificado en su pintura para el propósito de facilitar el trabajo municipal de un administrador aun cuando la ley para la administración de bienes asegurados, decomisados y abandonados para el Estado de Oaxaca indica que hay una previsión respecto a la modificación de las unidades dadas en comodato. Más allá de las responsabilidades que las autoridades competentes habrán de determinar, ese episodio dejó al descubierto una laguna que hoy este Congreso no puede ignorar, por lo que vale la pena cuestionarnos lo siguiente: porque un bien asegurado por la fiscalía y el proceso de investigación puede ser dispuesto tan rápido a un servidor público, utilizado además sin que haya ejercicio de acción penal o en una carpeta de investigación. El problema no sólo es el automóvil, el problema persa por qué tan rápido un bien sujeta carpeta de investigación puede pasar al dominio público. Las instituciones de justicia sólo pueden actuar dentro de los límites que la ley les impone. El Estado no puede convertirse en usuario de los bienes que tiene bajo su custodia, pues parecería que contradecimos y uno de los principios de la 4T y en vez de regresar al pueblo lo robado le aseguramos al pueblo que se le quite lo ganado. La fiscalía investiga, la fiscalía preserva, la fiscalía debe proteger, pero la fiscalía no puede aprovecharse de aquello que la ley únicamente le confía para garantizar una investigación imparcial. Ésa es la esencia del principio de neutralidad patrimonial que proponemos incorporar a nuestra Constitución. Este principio parte de la idea sencilla pero profundamente democrática los bienes asegurados no pertenecen al Estado, pertenecen a la investigación penal. Mientras una autoridad judicial no determina su destino definitivo, esos bienes sólo pueden ser conservados para garantizar la verdad, la justicia y los derechos de las víctimas y de los particulares. No estamos adecuando la norma a un caso particular, esta propuesta es para que ningún servidor público pueda utilizar en beneficio personal los bienes

patrimoniales administrativos o políticos de los bienes que se encuentren bajo la tutela de la justicia. A esto, compañeras y compañeros, en la práctica parlamentaria se le conoce como legislar de forma general y abstracta sin que parezca una cacería de brujas, porque la cadena de custodia no otorga privilegios, impone responsabilidades, porque la confianza ciudadana no se decreta, se construye con instituciones íntegras y porque cuando un ciudadano entrega involuntariamente un bien al Estado como consecuencia de una investigación penal, no entrega su patrimonio el gobierno, entrega un bien a la justicia y la justicia tiene la obligación de custodiarlo con absoluta legalidad, transparencia e imparcialidad. Ese es el espíritu de esta propuesta. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan la fracción VIII al numeral 2 del artículo 42 y los artículos 42 BIS y 42 TER a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Enrique Feria Romero.

El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

muchas gracias presidente. Compañeras y compañeros, muy buenos días. En la opinión pública nacional que no excluye a la estatal, la ciudadanía se anuncia cada vez más sobre la relevancia de las evaluaciones de riesgos de las personas precandidata su candidatas a un puesto de elección popular y exige poner atención a la integridad de las candidaturas como elementos

sustanciales para imprimirle mayor legitimidad y fortaleza a nuestra democracia. La integridad de candidaturas puede comprenderse como el conjunto de condiciones éticas, jurídicas, institucionales y democráticas que permiten presumir razonablemente que una persona aspirante reúne estándares suficientes de probidad, idoneidad pública, responsabilidad democrática y ausencia de factores de riesgo que pueden comprometer el ejercicio imparcial, legal y legítimo de la función pública para la que pretende ser electa. Lo que debería ser para los partidos políticos y las instituciones del Estado, una responsabilidad ética y social, la de transparentar y verificar el perfil y trayectoria de quienes aspiran a representar al Estado no porque constituya ahora mismo un fenómeno social en Oaxaca o sea una anomalía regulatoria, sino porque debemos avanzar al ritmo del proceso transformador de nuestra nación. Lo anterior, porque nos encontramos a un mes y 10 días de que inicie el proceso electoral 2026-2027 en el que se elegirán a más de 1000 candidaturas en nuestra entidad, de concejales de los ayuntamientos y diputaciones locales así como legisladores federales hace impostergable legislar estos mecanismos de control. Derivado de la reforma a la ley General de instituciones y procedimientos electorales en materia de integridad de candidaturas publicado en el diario oficial el pasado 2 de junio en la que se impulsó la creación de la Comisión de verificación de integridad de candidaturas, un órgano técnico permanente en el INE, que tiene por objeto recibir de los partidos políticos o de las personas que aspiran a una candidatura independiente los listados de personas que pretendan postular como candidatas a un cargo de elección popular previo a su registro ante la autoridad electoral para que, en coordinación con las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera se realice un análisis de riesgo sobre los perfiles postulados. Este poder legislativo deberá homologar su marco jurídico local con las disposiciones establecidas en la ley general a fin de garantizar que los procesos electorales locales también cuenten con mecanismos efectivos que prevengan o coadyuven en la postulación de personas que representen un riesgo ante la seguridad y paz social en nuestra entidad. Compañeras y compañeros, la propuesta concreta es la creación de la Comisión de coordinación para la integración en candidaturas, un órgano dependiente de Consejo General

del IEEPCO, con carácter especial y vigente en cada proceso electoral, cuyo objetivo es funcionar de enlace y coordinación con la Comisión de verificación de integridad de candidaturas del INE y con las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera. Se encarga así al nuevo diseño institucional de los procesos electorales venideros y vendría a contribuir y fortalecer nuestro sistema electoral local, son varias las razones, motivos y argumentos para aprobar la presente iniciativa. Primero, que se trata de homologar los mecanismos de control, de integridad en candidaturas como se acaba de establecer en la ley General; segundo, hacerlo significaría una muestra del federalismo cooperativo y de la voluntad de sumar esfuerzos para fortalecer la integridad de nuestro sistema democrático y la gobernanza; tercero, una vez aprobado esta iniciativa estaríamos respondiendo a las demandas ciudadanas, los tiempos actuales y contribuyendo con la transformación nacional; cuarto y último, la Comisión propuesta nivel local fortalecerá el sistema electoral local actuando como órgano de enlace y coordinación para constituirse en un filtro preventivo para evitar que perfiles con posibles vínculos con la delincuencia organizada no puedan acceder al poder. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Si Diputada, igual su servidora, por favor. Toma nota servicios parlamentarios. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la denominación del Capítulo II del Título Cuarto; las fracciones XII y XXII del artículo 71; la denominación del Capítulo III del Título Séptimo; los párrafos primero y tercero del artículo 144; el párrafo primero, la fracción II, el segundo párrafo del inciso a) de la fracción III y la fracción V del artículo 145; y se adicionan

un segundo párrafo a la fracción XXII del artículo 71 y un tercer párrafo al inciso a) de la fracción III del artículo 145, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada dulce Belén Uribe Mendoza.

La Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza:

Muy buenos días a todas y todos. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Vengo a presentar una iniciativa con un propósito claro, que cuando una mujer, una niña, un niño, un adolescente o una persona adulta mayor viva una situación de violencia y acuda a su municipio o ayuntamiento a pedir ayuda, esa ayuda llegue de inmediato y no se pierda en el camino. Quiero ser muy clara, esta iniciativa no crea facultades nuevas, la ley orgánica Municipal ya faculta a las sindicaturas para emitir órdenes de protección, lo que proponemos es algo más concreto, le damos temporalidad a esa facultad. Esta reforma introduce 2 obligaciones puntuales, la primera es la inmediatez. Hoy, la ley dicta que la sindicatura emitirá la orden de protección, pero no dice cuándo, ambigüedad que ha permitido que una persona en riesgo tenga que esperar o padecer más violencia o ser remitida de oficina en oficina. Con esta reforma, la orden deja de ser un trámite que puede esperar y se convierte en una respuesta inmediata y urgente frente a un peligro real. La segunda, es el aviso al ministerio público. La sindicatura tendrá la obligación de comunicar la orden emitida al ministerio público dentro de las 24 horas siguientes, lo anterior con el objetivo de que la protección municipal no quede aislada y se conecta con la instancia competente para atender el caso. Esta reforma también aclara que cuando una persona acuda ante un alcalde municipal y los hechos revelen violencia familiar o de género, la persona titular de la alcaldía no podrá, en ningún momento, tratar de conciliar ni mediar. Su obligación será turnar de inmediato a la sindicatura que es la autoridad competente y esto responde a un criterio ya sostenido por la suprema corte que establece que someter a una víctima a conciliar con su agresor no resuelve el conflicto, lo prolonga. A esto se suman otras adiciones que fortalecen la iniciativa, se amplía la protección, incluyendo expresamente a niñas,

niños, adolescentes y personas de la tercera edad que estén enfrentando una situación de violencia, se precisan los tipos de violencia, la propuesta nombra expresamente la violencia física, psicológica, económica, patrimonial, digital y política para que la autoridad actúe en estos casos y no sólo cuando haya lesiones visibles. Se crea un registro de las órdenes de protección emitidas, físico o digital, para que la protección no se pierdan los cambios de administraciones municipales y para documentar, dar seguimiento y generar acciones para prevenir actos de violencia en estos sectores. Se proteja de forma específica niñas, niños y adolescentes con la obligatoriedad de la autoridad para dar aviso inmediato a la Procuraduría de protección correspondiente, se actúa con lenguaje inclusivo en la ley para reconocer que las sindicaturas y alcaldías pueden estar encabezadas por mujeres o por hombres. Compañeras y compañeros, esta iniciativa no les pide a los municipios hacer algo que no pueda hacer, les pide a hacer a tiempo lo que la ley ya les mandata a ser, pero estableciendo tiempos y procedimientos específicos para garantizar que cuando una mujer, una niña, niño, un adolescente una persona adulta mayor viva una situación de violencia acuda a su municipio a pedir ayuda esa ayuda llegue de inmediato y no se pierdan el camino, muchísimas gracias, es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa, Diputada Dulce si permite suscribir su iniciativa, servicios parlamentarios tome nota por favor. Claro que sí, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo a la fracción II del apartado G del artículo 43; un sexto párrafo a la fracción XX del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma las fracciones III, XII y XVIII del artículo 6, la fracción III del artículo 11, el párrafo segundo del artículo 12 y el artículo 14, y se adiciona las fracciones XIX, XX, XXI y XXII al artículo 6 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Raynel Ramírez Mijangos.

El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña en este recinto legislativo y quienes nos ven a través de las redes sociales. El 15 de enero del año en curso, se publicó en el diario oficial de la Federación el decreto por el que se reforman diversas Leyes, entre ellas la ley General de cultura y derechos culturales en materia de igualdad sustantiva entre el hombre y la mujer. El tema central de la reforma es la igualdad sustantiva, entendida como el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos y las oportunidades en la vida cotidiana. A diferencia de la igualdad formal que sólo está escrita en la ley, la igualdad sustantiva o material exige al Estado eliminar los obstáculos estructurales de carácter social, económico y cultural que generan desventajas y discriminación entre las personas. En ese sentido, como temas accesorios, pero no por eso menos importantes, la reforma prescribe la erradicación de estereotipos socioculturales de género que propician las violencias contra las mujeres y niñas, incorpora la perspectiva de

género, enfoque de la política pública, cultural y de los programas de educación e investigación artística y cultural, la implementación de actividades culturales para infantes y adolescentes sin estereotipos de género en su comunidad y la promoción de proyectos culturales, comunitarios para reforzar el reconocimiento y valía de las capacidades artísticas y culturales de las mujeres desde una perspectiva de diversidad. Esas modificaciones son trascendentales en el ámbito cultural y de los derechos humanos de las personas. Por ello, en el transitorio cuarto del decreto se mandata que los Congresos estatales dispondrán de un plazo de 180 días para hacer las adecuaciones correspondientes. Por ese motivo, con la finalidad de dar cumplimiento al decreto federal, presentamos esta iniciativa para actualizar y armonizar la ley de desarrollo cultural para el Estado de Oaxaca con la ley General de cultura y derechos culturales. En ese tenor, se incorporan las reformas mencionadas, fundamentalmente la igualdad sustantiva entre el hombre y la mujer, la protección de los derechos culturales de las niñas, niños y adolescentes y el diseño de la política pública, cultural con perspectiva de género. Lo anterior, en sintonía con la Constitución federal y la Constitución local, la ley General para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y la ley de igualdad entre mujeres y hombres para el Estado de Oaxaca así como con la doctrina judicial que establece que el derecho a la cultura tiene 2 dimensiones, como derecho humano instituye la protección de la dignidad del individuo en todas sus expresiones a fin de que pueda desarrollarse plenamente, para lo cual, una de sus aspectos de la cultura como elemento integrante informativo de su personalidad y, en su aspecto social al estudiarse conceptos como la cultura, identidad y comunidad cultural pone de manifiesto una dimensión colectiva ya que las expresiones, valores y características de un grupo ayudan a definirlo y sintetizarlo con su dimensión individual. A la regulación del derecho a la igualdad sustantiva en materia cultural, se garantiza que los hombres y las mujeres tengan acceso a los bienes y servicios culturales de manera real y no sólo formal. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Raynel. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el CAPÍTULO TERCERO denominado “DE LA CONSULTA PÚBLICA DIGITAL” al TÍTULO DÉCIMO CUARTO de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretario. Se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación y al público en general. La eficiencia en el servicio público y el uso de tecnologías de la información forman parte de la reforma nacional para eliminar trámites burocráticos, simplificar procedimientos así como acercar las instituciones a nuestra ciudadanía. En el 2025, la Constitución federal incorporó la simplificación administrativa y digital hizo como política nacional. Posteriormente, se expidió la ley nacional para eliminar trámites burocráticos que establece bases para modernizar la actuación de las autoridades, reducir costos y facilitar el acceso a los servicios públicos. En ese sentido, presento una iniciativa que adiciona la figura de la consulta pública digital y orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante los artículos 114, 115 y 116. El propósito de esta iniciativa es garantizar un mecanismo institucional accesible y transparente para que las comisiones permanentes y especiales reciban opiniones, propuestas y documentos técnicos de la ciudadanía sobre iniciativas, dictámenes y asuntos de interés público. Cada Comisión determinará el objeto, el plazo y los medios de participación al concluir la recepción, elaborará una síntesis de las aportaciones y la incorporará al expediente legislativo. Esto permitirá sustentar las decisiones con mayores elementos

jurídicos, técnicos y sociales. Esta propuesta se encuentran debidamente armonizada con la Constitución federal y la legislación vigente en materia de acceso a la información, la máxima publicidad y el uso de las tecnologías. La iniciativa también es congruente con las políticas impulsadas por nuestra presidenta de México, la doctora Claudia Sheimbaun Pardo para simplificar y digitalizar trámites, reducir tiempos de atención, facilitar derechos y mejorar así la relación entre las personas y nuestras instituciones. En Oaxaca, esta herramienta permitirá recibir aportaciones de las 8 regiones mediante el portal institucional y los medios electrónicos existentes, sin generar gastos adicionales, crear nuevos órganos o estructuras administrativas. Compañeras y compañeros, esta iniciativa reitera que el Congreso es un espacio abierto y de escuchar que analiza las propuestas sociales, documenta las decisiones y explica con claridad sus determinaciones. Además, con esta iniciativa damos cumplimiento al mandato legal y avanzamos hacia un poder legislativo más eficiente, accesible y cercano al pueblo de Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Benjamín. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo al artículo 412 BIS, recorriéndose las subsecuentes del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Gracias, presidenta. Con tu venia y la de las compañeras y compañeros integrantes de la mesa directiva. Saludo con mucho respeto a los medios de comunicación, a quienes hoy nos acompañan en galerías, al público presente y a mis compañeras y compañeros legisladores. Hoy, quiero platicarles brevemente la historia de 2 mujeres indígenas que, sin duda, son una muestra clara de que la discriminación no siempre se presenta con palabras ofensivas o con prohibiciones expresas. A veces, la discriminación aparece cuando una autoridad permite, ordena o ejecuta decisiones que terminan afectando el patrimonio de sus habitantes, pero se agrava cuando se afecta la vivienda, la tierra, el patrimonio de las mujeres. La primera historia es de una mujer mi jefe, viuda y sin hijos e hijas que después de perder a su esposo también fue desde despojada de su casa, de un cafetal y de sus pertenencias. Su condición de viudez y de encontrarse sola la colocó en una situación de mayor vulnerabilidad, pero lo más grave es que estos actos ocurrieron con la intervención o tolerancia de las autoridades municipales y comunitarias. La segunda historia es de una mujer que tuvo que acudir a un juicio de Amparo porque una autoridad auxiliar municipal la desposeyó de una fracción de terreno de su propiedad. El argumento fue que ese terreno serviría para cubrir el pago de una mala conducta de sus hijos en el desempeño del cargo en el centro comunitario, es decir, la hicieron pagar por daños a terceros. En pocas palabras, se pretendió que una mujer pagará con su patrimonio una responsabilidad que no era de ella sino de sus hijos y eso también es discriminación porque cuando a una mujer se le quita su casa, su tierra o sus medios de subsistencia desde una posición de autoridad, se afecta su dignidad, su autonomía y su derecho a vivir con seguridad. Por eso, hoy presento una propuesta altamente sensible que estoy segura puede abonar no sólo a la prevención de la discriminación, sino también a la protección del patrimonio de las mujeres cuando sean solteras, si bien no se les deba dar un calificativo para efectos de comprensión sí es importante decir que dentro de este estado civil se comprende mujeres jefas de familia, viudas, propiamente solteras sin hijas y sin hijos. Esta iniciativa propone que cuando una conducta discriminación historia cause una afectación patrimonial a mujeres solteras, además de la sanción correspondiente, se imponga una medida compensatoria real que cuando esta

afectación comprometa su vivienda la medida compensatoria sea suficiente para garantizar una vivienda con infraestructura básica que proteja a la mujer, a sus hijas e hijos. No se trata de desconocer la Libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, se trata de dejar en claro que ninguna autoridad municipal auxiliar o comunitaria puede justificar que una mujer sea discriminada despojada o dejada sin patrimonio. Compañeras y compañeros, proteger el patrimonio de las mujeres también es proteger la autonomía, su seguridad, su derecho a vivir Libres de discriminación. Que esta iniciativa habrá una conversación necesario para la reparación, prevención y no repetición, pero sobre todo para la obligación que tenemos de garantizar que ninguna mujer se ha despojada de su patrimonio por actos discriminatorios. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada, si me permite suscribir su iniciativa. Toma nota servicios parlamentarios por favor. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III del artículo 2, las fracciones I, II y III del artículo 4, los artículos 5, 13 y 75; y se adiciona un último párrafo al artículo 9 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se concede el uso de la palabra la Diputada Vanessa Ojeda Mejía.

La Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía:

No hay revelación más clara del alma de una sociedad que la forma en que trata a sus niños, Nelson Mandela. Con el permiso de la mesa directiva, buenos días a todas y todos, compañeras

y compañeros Diputados y público que nos acompaña. Hay una pregunta que deberíamos hacernos, que tan protegidas y protegidos están las niñas y niños y adolescentes de nuestro Estado de Oaxaca. La respuesta es que, además de compromiso del Estado, nuestra ley debe actualizarse frente a los cambios que ya existen en el orden jurídico nacional y garantizar su protección. De acuerdo con el Instituto Nacional de estadística y Geografía, Oaxaca ocupa hoy el segundo lugar nacional en maternidad temprana, sólo por debajo de Chiapas. En 2024, se registraron en nuestro estado más de 4000 nacimientos de madres de entre 10 y 17 años. La tasa de fecundidad adolescente nuestra entidad casi duplica el promedio nacional y, entre las adolescentes hablantes de lengua indígena se vuelve a duplicar. Esto no es un problema aislado de nuestro Estado. El Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República ha identificado a más de 22,000 niñas y niños en todo el país como víctimas de violencia vicaria, es decir, utilizados para hacer daño a sus propias madres. Frente a esa realidad, el Congreso de la unión a principios de este año reformó la ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes para reconocer los deberes reforzados de protección del Estado. Por ello, la iniciativa que presento propone reformar la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes para el Estado de Oaxaca en 3 puntos concretos. Primero, mirar con perspectiva de género, se propone que el sistema local de protección el diseño de políticas públicas y la concurrencia entre el Estado y los municipios incorporan en esta perspectiva de manera explícita y que toda política pública se evalúe con datos desagregados por sexo, edad, discapacidad y origen étnico. En un estado tan diverso como el nuestro, debemos tener indicadores que se puedan evaluar, pues lo que no se mide no se puede mejorar. El segundo es atender su grado de madurez, se propone que además de la edad y el desarrollo cognoscitivo las autoridades están obligadas a considerar el grado de madurez de niñas y niños y adolescentes en cualquier procedimiento jurisdiccional o administrativo en el que se vean involucrados. El tercero es trabajar coordinadamente con la Federación, se propone que las medidas de protección que se dicten en Oaxaca se integren al registro Nacional de medidas u órdenes de protección de las mujeres adolescentes, niñas y niños y que la obligación de denunciar se amplíe a los casos de violencia de género que también

lastiman a la niñez. Estas 3 ideas no son ajenas a nuestro proyecto de transformación, son parte de los deberes reforzados de protección que ya son mandato Constitucional y, en Oaxaca, tenemos la responsabilidad de traducirlos en ley. Compañeras y compañeros Diputados, recordemos que en esta iniciativa detrás de cada artículo hay una niña o niño esperando que esta soberanía cumpla con su deber. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Diputada Vanessa, si pueden suscribir su iniciativa. También Eva Diego por favor, servicios parlamentarios para que tome nota. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su sus y dictamen a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma la denominación del Capítulo XXI para denominarse “De los Derechos Digitales de Niñas, Niños y Adolescentes”, se reforma el artículo 80 y se adicionan los artículos 81 Bis, 82 Bis, 82 Ter, 82 Quáter, 82 Quinquies y 82 Sexties de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias, presidenta. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y quienes no siguen a través de los diferentes medios digitales, a las y los representantes de comunicación. Vivimos una época en la que nuestras niñas, niños y adolescentes nacen en un mundo profundamente distinto al que conocieron las generaciones anteriores. Hoy, aprenden, juegan, estudian, se comunican, construyan amistades e incluso

desarrollan parte de su identidad a través de Internet. El entorno digital dejó de ser un espacio alternativo, hoy es un espacio donde también se vive, se convive y, lamentablemente, también se vulneran derechos. Por ello, si el Estado tiene la obligación de proteger a la niñez en las calles, las escuelas y en los hogares, también debe hacerlo en los espacios digitales. No podemos seguir legislando para una realidad que ya fue rebasada por la tecnología. Nuestro deber es anticiparnos, construir herramientas jurídicas modernas y garantizar que el desarrollo tecnológico nunca esté por encima de la dignidad humana. La primavera oaxaqueña que encabeza el ingeniero Salomón Jara Cruz ha colocado en el centro de la acción pública a las personas y a los derechos humanos impulsando una transformación que busca cerrar brechas históricas de desigualdad e inclusión. Esta visión también nos convoca a mirar hacia los nuevos desafíos que enfrenta nuestra sociedad. Hoy, la desigualdad no sólo se expresa en la falta de oportunidades, sino también en la brecha digital. La violencia ya no ocurre únicamente en los espacios físicos, sino también detrás de una pantalla, donde miles de niñas, niños y adolescentes pueden ser víctimas de ciber acoso, robo de identidad, extorsión, grooming o incluso de contenidos falsificados mediante inteligencia artificial que lesionan su honra, su privacidad y su desarrollo emocional. Esta iniciativa parte de una convicción muy sencilla pero profundamente trascendente, los derechos humanos no termina cuando inicia una conexión a Internet, la libertad, la privacidad, la identidad, la educación, la seguridad y el interés superior de la niñez deben protegerse con la misma fuerza en el mundo digital que en el mundo físico. Por ello, proponemos reconocer expresamente en la ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes los derechos digitales, proteger su identidad y sus datos personales, incorporar la educación para una ciudadanía digital responsable, promover la alfabetización tecnológica y establecer la obligación de las instituciones públicas de prevenir, atender y erradicar toda forma de violencia digital, porque no basta con reaccionar cuando el daño ya está hecho, nuestra responsabilidad es prevenir, educar, acompañar y construir entornos digitales seguros para las nuevas generaciones. Compañeras y compañeros legisladores, cada generación enfrenta distintos retos, a otras les correspondió garantizar el derecho a la educación, la salud o a la igualdad. A nosotros

nos corresponde asegurar que la revolución tecnológica no deja desprotegida a nuestra niñez. Oaxaca tiene hoy la oportunidad de colocarse a la vanguardia nacional, armonizando su legislación con los más altos estándares internacionales y demostrando que la innovación tecnológica siempre debe caminar de la mano con la protección de los derechos, porque proteger a una niña o a un niño no significa únicamente cuidar su presente, significa defender el futuro de Oaxaca y ese futuro también se construye en el mundo digital. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Diaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforman el último párrafo del artículo 6, las Fracciones IV y V del artículo 7, el artículo 11, el artículo 24, las fracciones IV y V del artículo 32 y el artículo 45; Se adicionan la fracción I Bis., al artículo 2, el artículo 6 Bis., la fracción VI al artículo 7, el artículo 7 Bis., el artículo 24 Bis., el artículo 31 Bis., la fracción VI al artículo 32, el artículo 32 Bis., un cuarto párrafo al artículo 40, y un tercer párrafo al artículo 43, todos de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Secretario. Se concede el uso de la palabra la Diputada Naty Díaz.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Con el permiso de la presidenta y de las integrantes de la mesa directiva. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general. Antes de hablarles de artículos y de fracciones voy a iniciar con una verdad que no admite duda, todos los derechos que garantiza el Estado tienen un costo y ese costo es financiado con recursos

monetarios vía impuestos, derechos y, en ello cabe mencionar también que se contrata. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, la cuestión respecto a este tema es preguntarnos desde nuestra labor legislativa cuáles son esos derechos que tienen mayores probabilidades de otorgar los máximos beneficios a las oaxaqueñas y los oaxaqueños y si estamos dispuestos a asumir las responsabilidades complementarias al aprobar la contratación de pasivos y aquí viene lo interesante del asunto, nuestra ley vigente exige desde hace años un análisis de capacidad de pago antes de que podamos autorizarlo. La laguna es que nunca se definió que debe contener ese análisis. En la práctica, basta una frase en el dictamen, ¿se cuenta con capacidad de pago?, para cumplir con la ley aunque no exista un verdadero estudio financiero. Eso es exactamente lo que esta iniciativa busca cerrar, la distancia entre lo que la ley dice en el papel y lo que realmente se verifica antes de comprender, de comprometer el dinero de las oaxaqueñas y los oaxaqueños. La ley de deuda pública para el Estado de Oaxaca tiene 9 años de vigencia y ha sido reformada en 10 ocasiones de manera importante. Qué propone adicionar y reformar en términos concretos y sencillos esta iniciativa. Primero, define que debe indicar el análisis de capacidad de pago. Para ello utilizaremos los indicadores de deuda de la Federación a través del sistema de alerta de deudas, establece una proyección a 5 años de cuanto tendría que pagar el municipio o el Estado y en qué ingresos contrataría para, contaría para hacerlo, considera otras deudas u obligaciones que ya se tenga, laudos, labores, adeudos con proveedores y la constancia de que no se tienen créditos fiscales firmes pendientes con el SAT. Segundo, cuando el plazo para pagar una deuda municipal vaya más allá de 3 periodos de gobierno se requiere una justificación reforzada para que ninguna administración herede a otras administraciones de compromiso económico y que tengan que pagar. Tercero, municipios y Estado tendrán la misma exigencia de competencia cuando el monto es grande el proceso competitivo entre cuando menos 5 instituciones financieras y cuando el monto es menor obligadamente contar al menos con 3 cotizaciones para que el ayuntamiento no esté obligado a aceptar la primera objeta. Cuarto, exige que cuando el monto de una deuda municipal sea relevante más allá de los ingresos del municipio se acredite que hubo un ejercicio de participación

o consulta ciudadana y, quinto, fortalece la transparencia, informes trimestrales a la Comisión permanente de hacienda de este Congreso, publicación de datos abiertos y consecuencia de la falta grave, con responsabilidades para quien no reporte una deuda o no la inscriba donde la ley lo ordena. Nada de esto es una ocurrencia, esta iniciativa contiene criterios que la propia suprema corte de Justicia de la nación ha fijado tratándose de deuda sub nacional, que toda operación debe tener un límite temporal claro y que siempre debe dejarse un margen para casos de contingencia, emergencia, desastres naturales y el municipio Estado no se queden atados de manos. La experiencia de otras entidades, el registro público y transparente de la deuda que ya se opera en Sonora y la exigencia ya vigente en Yucatán y Guanajuato de que cada autorización se ajuste a la capacidad real de quien la solicita y no a una fórmula genérica que se re pite decreto tas decreto. Quiero ser muy clara en un punto porque no quisiera que se malinterprete. Esta iniciativa no busca cerrar puertas al financiamiento ni poner trabas a los municipios que necesitan invertir en infraestructura, al contrario, busca que cuando se toque esa puerta se toque con ojos abiertos, sabiendo exactamente que se está comprometiendo, por cuánto tiempo y con qué respaldo real, porque la deuda que hoy se contrata sin un análisis serio mañana se convierte en la escuela que no se termina y en la calle que se queda sin pavimentar. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, les pido que de la manera más atenta con este mismo convencimiento que presente esta iniciativa ustedes puedan acompañarla con esa misma convicción, cuidar las finanzas de Oaxaca es, ante todo, cuidar a quienes menos margen tienen para absorber un error ajeno. Por el momento es cuanto, presidenta. Gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se ADICIONA un segundo párrafo al artículo 414 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Elvia Gabriela Pérez López.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Con su venia, Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan a través de las distintas plataformas digitales y aquí en el pleno. En Oaxaca, según el censo del año 2020, más de 200,000 mujeres eran creadoras de un hogar solas, es decir, sostenían un hogar sin pareja, viudas, solteras, divorciadas, separadas. Solamente el 15 por ciento de ellas logra cumplir con una pensión alimenticia. Además, según datos del año 2025, el registro público de los deudores alimentarios en el Estado mantenía una cifra, adivinen, de 345 personas inscritas en su padrón. Hace falta muchísimo, muchísimo trabajo para acercar a las mujeres a instituciones donde reciban verdadera justicia estos hogares. Pensemos en una de ellas, una de estas madres que sostiene por sí misma lugar, que diariamente hace esfuerzos extraordinarios para garantizar el sustento de sus hijas e hijos mientras espera un recurso económico que nunca llega. Pensemos en la incertidumbre de no saber si este mes podrá pagar la colegiatura, los alimentos o incluso los medicamentos que se requieren. Ahora, pensemos que mientras esa familia enfrenta estas dificultades, el deudor alimentario ha decidido trasladarse a otro estado o incluso al extranjero con el propósito deliberado de sustraerse del cumplimiento de una obligación legal y moral, sin enfrentar consecuencia alguna. Lamentablemente esta no es una situación aislada, es una realidad que viven miles de familias mexicanas y particularmente numerosas familias oaxaqueñas. Por ello, las Diputadas integrantes del grupo parlamentario del partido Verde presentamos una iniciativa para adicionar el segundo párrafo al artículo 414 del código Penal para el Estado de Oaxaca. La propuesta establece como circunstancia agravante

que el deudor alimentario abandone el territorio nacional, cambie su residencia al extranjero o se traslade a otra entidad federativa con la finalidad de evadir el cumplimiento de sus obligaciones alimentarias. La evasión deliberada de una responsabilidad de esta naturaleza no puede convertirse en una estrategia para sustraerse de la acción de la justicia. La movilidad territorial no debe representar un mecanismo de impunidad ni un obstáculo para la protección efectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, esta iniciativa dispone que recibirán la misma sanción aquellas personas que proporcionen los medios necesarios para facilitar dicha evasión, ya sea mediante el apoyo económico, ocultamiento del paradero del deudor o cualquier otra conducta encaminada a impedir el cumplimiento de la obligación alimentaria. Quien facilita la Comisión del delito, también debe de responder ante la ley. Compañeras y compañeros, nuestro código penal ya contempla diversas hipótesis para sancionar a quien incumple dolosamente con esta obligación, incluyendo casos en los que el deudor simula insolvencia, renuncia a su empleo o disminuye deliberadamente su capacidad económica para evitar el pago de la pensión alimenticia. Con esta propuesta, reafirmamos el compromiso institucional de proteger el interés superior de la niñez y del fortalecer el acceso a la justicia para quienes enfrentan el abandono y la omisión de quienes tienen el deber legal de proveer alimentos. El mensaje es claro, ninguna persona podrá considerar que el simple hecho de cruzar una frontera estatal o nacional sea suficiente para sustraerse de la responsabilidad que tiene frente a sus hijas e hijos. Es cuanto, Diputada presidenta, muchas gracias.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Servicios parlamentarios tome nota, por favor. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se continúa con el decimonoveno punto del orden del día.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que adicionan los incisos g. y h., recorriéndose los subsecuentes, a la fracción VIII del artículo 42 del Reglamento del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Irma Pineda Santiago.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

(La Diputada habla en zapoteco)

Antes de dar lectura al discurso que he preparado, quiero compartir con ustedes una anécdota que me platicaba el querido doctor, escritor, investigador Víctor de la Cruz, uno de los prominentes pensadores oaxaqueños. Víctor de la Cruz me contaba que a inicios de los 70, cuando crearon junto con el maestro Francisco Toledo, la escritora Elisa Ramírez y Macario Matus, crearon la casa de la cultura de Juchitán, para hacer un evento magno, fueron a invitar al escritor Carlos Pellicer para hacerle un homenaje y, ¿saben que les respondió Carlos Pellicer?, muchachos, ustedes quieren que viaje hasta Juchitán, a su casa de la cultura para hacerme un homenaje, les digo que yo sólo acepto homenajes de 50,000 para arriba. Bueno, esto a propósito de lo que voy a compartir, hay personas cuya obra termina por definir la memoria de una sociedad y no porque hayan ocupado un cargo público o ejercido autoridad, sino porque fueron capaces de crear algo que permanece cuando el tiempo pasa. Su legado sobrevive en una canción, en un lienzo, en una escultura, en un grabado, en un telar o en una pieza de barro que sigue contando quienes somos. En Oaxaca, esa memoria se escribe todos los días desde el arte. Nuestra identidad no puede entenderse sin las mujeres dicen los hombres que han dedicado su vida a crear belleza, preservar nuestras tradiciones y a transmitirlas a las nuevas generaciones. Son ellas y ellos quienes convierten la cultura en un patrimonio vivo. Sin embargo, durante muchos años el reconocimiento a las y los artistas han dependido de la voluntad del momento. A veces llega, otras veces no, en ocasiones responde con una conmemoración especial, pero

rara vez se convierte en una política permanente que les diga con claridad que Oaxaca reconoce y agradece su contribución. Por eso, proponemos que estos premios incluyen, además de la medalla que se otorga y el documento que dice que tienen un reconocimiento, también un monto económico que estamos proponiendo de 30,000 pesos, si le quieren aumentar a 50 o 100 mucho mejor. Lo sé, algunas personas pueden pensar que esta cantidad es modesta y tiene razón. En realidad ninguna cantidad puede representar el verdadero valor de una trayectoria artística, ningún estímulo económico puede pagar décadas de creatividad, disciplina o compromiso con la cultura, pero también es cierto que ese apoyo aunque sea simbólico puede marcar la diferencia, puede significar que con un monto económico pueden adquirir nuevos materiales para seguir creando, puede significar la posibilidad de concluir una obra, de financiar una exposición, de adquirir herramientas de trabajo o continuar enseñando a otras generaciones, incluso apoyar en temas de salud o simplemente costear su costo de traslado a esta ciudad cuando quien obtiene la medalla video trabaja en una ciudad diferente a la capital del Estado. Sobre todo, representa un mensaje que vale mucho más que el monto económico, decirle a nuestras creadoras y creadores que este Congreso entiende que el arte también es trabajo, esfuerzo, que el talento merece ser estimulado y que la cultura no puede sostenerse únicamente con aplausos y quiero compartir aquí una reflexión que hace aún más oportuno este debate, es muy probable que hoy mismo en esta sesión el pleno apruebe la convocatoria para la nueva edición del premio al mérito artístico Rodolfo Morales. Ojalá así sea, porque eso significará que seguimos reconociendo a quienes hacen grande a Oaxaca desde el arte. Por eso, esta reforma tiene un propósito muy sencillo pero profundamente significativo, hacer que estos reconocimientos formen parte de la vida institucional de este Congreso y dejar de tratarlos como actos circunstanciales. Que la medalla Álvaro Carrillo se entregue cada mes de abril y que el premio al mérito artístico Rodolfo Morales se otorga cada septiembre significa que, año con año, este poder legislativo abrirá un espacio para agradecer a quienes han enriquecido el patrimonio cultural de nuestro Estado, porque hablar de Álvaro Carrillo es hablar de un oaxaqueño que convirtió su música en parte de la memoria de México y hablar de Rodolfo Morales es recordar a un artista que encontró en

Oaxaca la inspiración de su obra y que entendió que para crear también implica cuidar el patrimonio que compartimos como pueblo, pero hoy quisiera detenerme en un aspecto que considero fundamental, los reconocimientos no deben quedarse únicamente en el acto protocolario. Una medalla honra, sí, un diploma distinta, sí, el aplauso emociona, claro que sí, pero quienes crean arte también enfrentan la realidad cotidiana, tienen que comprar materiales, tienen que financiar proyectos, sostener talleres, sostener la propia enseñanza que hacen para compartir con las nuevas generaciones, investigan y muchas veces lo hacen enfrentando enormes dificultades económicas, pero también espero que muy pronto podamos decir que este reconocimiento no solamente consiste en entregar una medalla y un diploma, sino también en brindar un estímulo económico que, aunque sea modesto, refleje el compromiso de este poder legislativo con quienes mantienen viva la cultura de nuestro Estado. Reconocer el talento nunca será un gasto, es una inversión en nuestra identidad, en nuestra memoria colectiva y en el futuro cultural de Oaxaca, una tierra que tanto presume de su riqueza y su diversidad cultural.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Servicios parlamentarios toma nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Monserat Herrera Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XVI, recorriéndose las subsecuentes del artículo 5; se reforman los artículos 66 y 69; y se adicionan las fracciones V y VI del artículo 107, todos de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias. Se concede el uso de la palabra la Diputada Monserat Herrera Ruíz.

La Diputada Monserat Herrera Ruiz:

muy buenos días, con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, público presente, medios de comunicación así como quienes no siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Cada día, miles de envases de plástico tipo PET son desechados en nuestro Estado. Muchos de ellos terminan en las calles, ríos, barrancas, playas o rellenos sanitarios, generando un problema ambiental que afecta a nuestro ecosistema y que, en práctica, termina siendo atendido exclusivamente por los municipios. La pregunta es sencilla ¿eso si tengo únicamente los gobiernos municipales se han responsables de atender esta problemática? La respuesta es no. La presente iniciativa parte de un principio fundamental, la responsabilidad compartida, es decir, que quienes producen, importan, distribuyen y comercializan productos de envases PET, también contribuyen en su recuperación, reciclaje y valorización fortaleciendo así la gestión integral de los residuos sólidos en Oaxaca. Quiero ser muy clara, esta propuesta no pretende afectar la actividad económica ni poner cargas desproporcionadas a los pequeños comercios, por lo contrario, reconoce que no es lo mismo una tienda familiar que una gran cadena comercial o una empresa que introduce miles de envases al mercado. Por ello, la iniciativa plantea obligaciones acordes con la capacidad y participación de cada actor bajo un criterio proporcional y razonable. Es importante precisar que esta reforma no duplica lo establecido en la ley estatal de Economía circular y consumo más sostenible. La reforma que hoy se presenta tiene un objetivo distinto, fortalecer la ley para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos mediante obligaciones específicas para el manejo de los envases PET y mecanismos que permitan hacerlas efectivas. En ese sentido, ambas leyes se complementan y fortalecen la política ambiental del Estado. Asimismo, la incorporación de infracciones tiene como finalidad garantizar que las obligaciones previstas en la ley pueda cumplirse, porque una obligación si mecanismo para exigir su cumplimiento termina siendo únicamente una buena intención. Con esta reforma, se busca que el manejo de los residuos deje de ser una responsabilidad exclusiva de los municipios y se convierta en una tarea compartida entre autoridades, empresas y sociedad. Esta iniciativa busca distribuir de manera más justa esta responsabilidad, fortalecer la gestión de los residuos, apoyar en nuestros municipios y contribuir a la construcción de un

Oaxaca más limpio y sustentable. Por ello, someto a consideración de esta Honorable asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción decimosexta recorriéndose las subsecuentes del artículo 5, se reforman los artículos 66 y 69 y se adicionan las fracciones quinta y sexta del artículo 107, todos de la ley para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos, es cuanto. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Medio Ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman la fracción IV del artículo 67; y el segundo párrafo del artículo 65 nonies; y se adicionan la fracción XXVIII recorriéndose las subsecuentes del inciso a) del artículo 4; la XI recorriéndose las subsecuentes del artículo 6; la fracción XVI recorriéndose las subsecuentes del artículo 67, todos de la Ley Estatal de Salud.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña en galerías, medios de comunicación, las personas que nos siguen a través de

las diferentes plataformas. Hoy, presento a nombre del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México una reforma a la ley estatal de salud y redefine las prioridades del Estado en materia de salud pública, enfocándose en la dignidad humana, la empatía y la solidaridad social. En primer lugar, hacemos justicia a quienes nos han dado todo, nuestros adultos mayores. Con esta reforma, la atención integral a la vejez se convierte en un deber irrenunciable para el Estado, ya que no sólo se trata de cuidar el entorno físico y psicológico de este sector poblacional para mantener su autonomía que es un tema muy importante, sino que también con esta reforma impulsamos la formación de médicos especialistas en geriatría con el firme objetivo de atender el envejecimiento de nuestra población con especialistas que no debe ser una opción sino una realidad garantizada por la ley. En segundo lugar, visibilizamos una crisis silenciosa que no puede esperar más que es la salud mental. Proponemos realizar modificaciones a la ley de salud para que, en la creación de programas profesionales específicos destinados a prevenir y atender de raíz el suicidio y la auto lesión, también se contemple a los adultos mayores. Por último, con esta reforma proponemos legislar para garantizar que las condiciones de internamiento permitan 3 pilares fundamentales, atención a comorbilidad, es decir, que se trate en todas las enfermedades detectadas en la historia clínica al mismo tiempo, no sólo el motivo de ingreso, especialización jerárquica, es decir que se respeten y ejecuten estrictamente las indicaciones del médico especialista en geriatría y cuidados paliativos, que se asegura el control del dolor y el alivio del sufrimiento cuando sea necesario. Compañeras y compañeros Diputados, esta iniciativa tiene como finalidad que contemos con un sistema de salud más preventivo, un sistema de salud más especializado y profundamente humano. Muchas gracias compañeras, es cuanto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se continúa con el vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 388 Ter y 388 Quáter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Sandra Daniela Taurino.

La Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Con el permiso de la mesa directiva, muy buenos días. Compañeras y compañeros legisladores, a todos quienes nos acompañan en este recinto legislativo y a todos quienes nos sintonizan a través de las distintas plataformas digitales, muy buenos días. Hoy, presento una iniciativa que nace de una preocupación compartida por miles de oaxaqueñas y oaxaqueños, la protección de nuestros árboles y de los espacios públicos que forman parte de nuestra vida cotidiana. Hablar de un árbol no es hablar únicamente de un elemento del paisaje, hablar de un árbol es hablar de la vida, hablar de salud, de bienestar y de futuro. Cada árbol que crece en una plaza, un parque, un camellón una calle nos brinda sombra, mejora la calidad de aire que respiramos, ayuda a disminuir las altas temperaturas, favorece la captación de agua y ofrece refugio a diversas especies. Son beneficios que pertenecen a todas y todos, porque el arbolado urbano es un patrimonio colectivo. Nuestra Constitución Federal y la Constitución del Estado de Oaxaca reconoce el derecho de toda persona a disfrutar de un medio ambiente sano y establece la obligación del Estado de protegerlo. Sin embargo, la realidad nos demuestra que ese derecho todavía enfrenta importantes desafíos. Con frecuencia, somos testigos de árboles que son derribados, envenenados, mutilados o colocan un anuncio simplemente por intereses particulares. Lo más preocupante es que muchos casos estas acciones quedan prácticamente impunes o únicamente reciben sanciones administrativas que resultan insuficientes para reparar el daño y, sobre todo, evitar que se vuelva a ocurrir. Un árbol puede tardar décadas en crecer, pero bastan unas horas para destruirlo, una pérdida afecta únicamente a quien vive en frente de si no afecta a toda una comunidad, porque ponemos el servicio elemental que beneficia a todas

las personas lo vemos en un instante. Actualmente, el código penal del Estado de Oaxaca no contempla un delito específico que proteja el arbolado urbano y las áreas verdes públicas, existe, por lo tanto, un vacío legal que deja desprotegidos a estos bienes de uso común, mientras otras entidades federativas se han dado pasos importantes para sancionar estas conductas, Oaxaca no tiene la oportunidad, pero hoy tenemos la responsabilidad de fortalecer este marco jurídico. Por ello, esta iniciativa propone incorporar 2 nuevos artículos al código penal del Estado de Oaxaca. El primero establece sanciones para quien, de manera dolosa y sin autorización de la autoridad competente derribe, tal y, envenene, que me, mutile o destruya árboles ubicados en espacios públicos. El segundo, establece con toda la claridad que no se pretende criminalizar las acciones autorizadas por la autoridad competente, las labores de protección civil y las intervenciones necesarias por razones fitosanitarias, es decir hasta propuesta distingue permanentemente entre quienes actúan para proteger a la población o dar mantenimiento responsable al arbolado y a quienes destruyen al patrimonio ambiental por beneficio propio. Además, la iniciativa privilegia la reparación del daño, no basta con imponer una sanción, quien destruye un árbol deberá construir o reconstruir el daño mediante la plantación y el cuidado de nuevos ejemplares fortaleciendo así una verdadera cultura de responsabilidad ambiental. Compañeras y compañeros, el derecho penal debe ser la última herramienta del Estado, pero también debe actuar cuando el interés colectivo está haciendo vulnerado. Proteger nuestros árboles significa proteger la salud de nuestras familias. La calidad de vida en nuestras ciudades y el derecho de las futuras generaciones a disfrutar de un estado más verde y más habitable. Esta iniciativa no busca castigar por castigar, busca prevenir, generar conciencia, fortalecer el respeto por los espacios públicos y enviar un mensaje claro, el patrimonio ambiental de Oaxaca merece ser protegido con toda la fuerza de la ley. Cada árbol que salvamos representa más oxígeno, más sombra, más vida y más esperanza para nuestras comunidades. Hoy, tenemos la oportunidad de cerrar un vicio legal y dar un paso firme hacia la construcción de una legislación ambiental más sólida y acorde a las necesidades de nuestro Estado. Por las generaciones

presentes y futuras hagamos de la protección de nuestros árboles una prioridad, porque cuidar del medio ambiente descuidar la vida. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Si me permite suscribir su iniciativa. Así es como servicios parlamentarios tome nota, por favor. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa Eva Diego Cruz y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se deroga el artículo 96 y se recorren los subsecuentes, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Buenas tardes Presidenta, con su permiso. Saludo a la mesa directiva. Compañeras, compañeros Diputados y agradecer a la compañera Daniela taurino por esta iniciativa que presento y pues también decirle al pueblo de Oaxaca que tenemos ya en dictamen el tema de la ley del arbolado urbano que es complejo y estamos en espera que lo dictamine a la Comisión. Acudo a esta tribuna para presentar la iniciativa mediante la cual se propone derogar el artículo 96 de la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, disposición que actualmente obliga al tesorero municipal y a los servidores públicos que administran recursos públicos a otorgar una garantía económica para poder ejercer su encargo. Esta propuesta parte de una premisa muy clara, en un estado Constitucional de derecho, el acceso al servicio público debe sustentarse en el mérito, la capacidad, la experiencia y la probidad de las personas y no una condición

económica. Nuestra Constitución reconoce el derecho de toda persona a acceder a los cargos públicos en condiciones de igualdad, siempre que reúna la calidad que establece la ley. Sin embargo, estas calidades deben guardar una relación directa con el desempeño a la función pública y no convertirse en requisitos que excluyan injustificadamente a quienes cuentan con las competencias necesarias para servir a la ciudadanía. Precisamente esto que acabo de decir fue el criterio adoptado recientemente por la suprema corte de Justicia de la nación al emitir una jurisprudencia PJ100/2026 12ª, en la que determinó que obligar a los servidores públicos municipales a cubrir con recursos propios las primas de las fianzas que garantiza las responsabilidades derivadas de su cargo vulnera el derecho al acceso a la función pública en condiciones de igualdad. La corte fue contundente al señalar que la capacidad económica no constituye una cualidad inherente a las personas ni un elemento que permita valorar su aptitud para desempeñar un empleo público. En consecuencia, convertir la solvencia patrimonial en un requisito de acceso o permanencia implica establecer una barrera discriminatoria, incompatible con los artículos primero y 35 de la Constitución federal. Esta iniciativa reconoce en nuestro sistema jurídico ya cuenta con instrumentos suficientes de fiscalización, auditoría, responsabilidades administrativas, responsabilidades o sanciones penales para exigir cuentas a quienes incumplan con sus obligaciones. Lo que se elimina es una carga económica que resulta desproporcionada Constitucionalmente injustificada. Legislar también implica revisar nuestro marco normativo para eliminar disposiciones que durante muchos años parecieran normales pero hoy resultan incompatibles con el desarrollo Constitucional y con los criterios obligatorios de nuestra máxima tribuna que es la suprema corte de Justicia de la nación. Es cuanto presidenta, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada Melina. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I, se reforma la fracción IX recorriéndose la subsecuente y se adiciona una fracción X, todas del artículo 27 Ter de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

Muchas gracias. Con su venia, Diputada Presidenta. Buenos días, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, muy buenos días a nuestros amigos de los medios de comunicación, pero sobre todo muy buenos días al pueblo de Oaxaca. Cuando hablamos de paz, con frecuencia pensamos en la ausencia de violencia, pero la paz verdadera va mucho más allá. Hay paz cuando una joven puede estudiar sin miedo, hay paz cuando una joven encuentran oportunidades en su comunidad y no tiene que abandonar su tierra por falta de opciones. Hay paz cuando las personas son escuchadas, cuando participan y cuando saben que su voz cuenta. La paz, se construye todos los días y esa construcción necesita de quienes tienen la energía, creatividad y el compromiso para transformar su realidad. Nuestras juventudes oaxaqueñas. Durante muchos años, se cometió el mismo error, se habló de las juventudes, pero pocas veces se habló con ellos, se diseñaron políticas para ellos, sin abrirles espacios para decidir. Se les vio como receptores de apoyos cuando, en realidad, son protagonistas del presente y no solamente del futuro. Hoy, esta visión ya no responde a los desafíos que enfrentamos como sociedad. Las juventudes organizan a sus comunidades, impulsan proyectos culturales, defienden el medio ambiente, promueven los derechos humanos, preserva nuestra lenguas originarias y construya soluciones donde muchas veces las instituciones no alcanzan a llegar. Al recorrer nuestros municipios, sabemos que esto no es un discurso, es una realidad que se vive todos los días en los pueblos indígenas, en las comunidades afro mexicanas en cada rincón de Oaxaca. También,

el mundo ha entendido que no se puede hablar de paz sin las juventudes. Desde el año 2015, la Organización de las Naciones Unidas a través de la resolución 2250 del Consejo de Seguridad hizo un llamado a los estados para reconocer el papel de las personas jóvenes en la prevención de conflictos, en la defensa de los derechos humanos y en la construcción de una paz duradera. México, ha asumido este compromiso. Los gobiernos de la cuarta transformación han demostrado que invertir en las juventudes significa invertir en el futuro del país, porque no hay transformación posible si las nuevas generaciones permanecen al margen de las decisiones públicas. Ese mismo compromiso debe reflejarse en nuestro marco jurídico. Por eso, comparezco para presentar una iniciativa que reforma la ley de la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca, con el propósito de garantizar la participación efectiva de las juventudes como agentes de paz con el diseño e implementación y evaluación de políticas, programas y estrategias orientadas a fortalecer la cultura de paz, prevenir la violencia y promover el respeto estricto a los derechos humanos. Esta propuesta pone especial atención a las juventudes indígenas y afro mexicanas, porque son ellas quienes han sostenido históricamente la vida comunitaria, el diálogo y la organización colectiva como herramientas para resolver conflictos y fortalecer la convivencia. Compañeras y compañeros, escuchar a las juventudes no puede ser un gesto simbólico, debe convertirse en una obligación institucional, porque cuando una persona joven participa, toda la comunidad gana; cuando una juventud encuentran espacios para organizarse, disminuyen la exclusión y la violencia y cuando el Estado abre las puertas a nuevas voces, también fortalece la democracia. La iniciativa que hoy presento, parte de una convicción muy sencilla, pero profundamente transformadora, las juventudes necesitan instituciones que les permita participar, proponer, pero sobre todo decidir. Construir la paz exige abrir espacios, generar confianza y reconocer que las juventudes también nacen desde nuestras comunidades originarias. Hagamos que esa participación deje de depender de la voluntad de las instituciones y se convierta en un derecho reconocido por la ley, porque apostar siempre por nuestras juventudes, es apostar por un Oaxaca fuerte, más justo, pero sobre todo más humano. Muchas gracias y es cuanto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XLIV al artículo 6, se reforma la fracción XVII y se deroga la fracción XVIII del artículo 114 de la Ley de Los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Gracias, presidente. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros legisladores, hago uso de esta tribuna para exponer un tema que tiene que ver con las niñas, niños y adolescentes. La pobreza que afecta a este sector no puede entenderse únicamente como la falta de ingresos, significa crecer sin alimentación suficiente, enfrentar obstáculos para permanecer en la escuela, no recibir atención médica o vivir sin una vivienda adecuada y servicios básicos. Sus carencias constituyen vulneraciones a derechos y cuando se acumulan generan desigualdades que puedan acompañar a una persona durante toda su vida. Datos del Instituto Nacional de estadística y Geografía indican que durante el 2024, el 38.7 por ciento de la población entre cero y 17 años se encontraba en situación de pobreza, esto representa alrededor de 14 millones de niñas, niños y adolescentes. En Oaxaca, la situación es especialmente grave, información pública por el Coneval, en el año 2021 ubicó a nuestra entidad entre los primeros lugares nacionales en carencia de alimentación, salud, seguridad social, vivienda y servicios básicos. Éstas desigualdades se profundizan para quienes viven en comunidades rurales, indígenas o afro

mexicanas, hablan una lengua originaria, viven con alguna discapacidad o habitan en municipios históricamente excluidos. Para transformar esta realidad, necesitamos información permanente, desagregada, territorial y culturalmente pertinente que permita identificar donde se concentran las carencias y qué sectores requieren atención prioritaria. Por ello, la iniciativa que hoy presento propone establecer como atribución del sistema local de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes la creación del observatorio estatal para la reducción de la pobreza multidimensional de esta población, no se pretende crear una instancia aislada, sino dotar al sistema local de una herramienta técnica especializada para fortalecer la investigación, la coordinación y de seguimiento y evaluación de las políticas públicas. El observatorio permitirá organizar, analizar y difundir información sobre educación, salud, seguridad social, alimentación y vivienda bajo principios de objetividad, transparencia, interculturalidad, intersección al y de perspectiva de género. Su finalidad es convertir la información en mejores decisiones públicas y contribuir a que las acciones estatales y municipales respondan a las realidades de las regiones y comunidades de Oaxaca, porque observar no significa contemplar pasivamente, significa comprender para actuar con responsabilidad. Detrás de cada indicador existen niñas, niños y adolescentes cuyos derechos y dignidad de debemos garantizar. Es cuanto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el Artículo 27 Bis a la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Muy buenas tardes. Compañeras y compañeros Diputados, con la venia de la presidencia, representantes de los medios que hoy nos acompañan, señoras y señores. Cuando hablamos de Oaxaca, hablamos de una cultura viva, hablamos de nuestras lenguas, de las fiestas que llenan color y alegría a nuestros pueblos como la Guelaguetza, que actualmente se lleva a cabo, de las bandas comunitarias y de esa música que ha acompañado a las familias y que también lo ha hecho por generaciones. La iniciativa que hoy presento nace precisamente de conversaciones y encuentros con compositoras y compositores que han compartido con nosotros algunas de sus inquietudes. A petición de ellas y ellos, proponemos esta iniciativa con el propósito de reconocer su talento e incansable labor asegurando que su obra y legado histórico no se pierdan, sino que permanezcan como parte de la memoria colectiva de nuestro Estado. Por ello, propongo adicionar al artículo 27 bis a la ley de desarrollo cultural del Estado de Oaxaca, con el objetivo de que el gobierno del Estado en coordinación con los ayuntamientos y respetando su autonomía e impulse la creación de espacios públicos dedicados a honrar a las y los creadores oaxaqueños a fin de preservar y difundir nuestro patrimonio sonoro. Oaxaca es un mosaico cultural único. Según el Inegi, somos unos de los estados con mayor diversidad lingüística y cultural de México con 16 pueblos indígenas que mantienen vivas nuestras tradiciones. Esta diversidad también se escucha en la mixteca, en el istmo, en la sierra, en la costa, cada región tiene un sonido propio que los identifica como pueblo. Detrás de cada melodía hay historia que nos define. Ahí está Macedonio Alcalá cuya obra Dios nunca muere se convirtió en el himno de Oaxaca, símbolo de la Guelaguetza, Álvaro Carrillo cuyas canciones han viajado por el mundo, Jesús Chu Rasgado, autor de Naila y Jesús Martínez Alavés creador de la canción mixteca que sigue emocionando a quienes aún lejos de nuestra tierra nunca han dejado de sentirnos o como el ixtepecano, ayer, en el cerro del Fortín, en el Auditorio del cerro del Fortín, Luis Martínez Hinojosa. La cultura es una inversión social, la Unesco ha destacado que las industrias culturales y creativas generan empleo, impulsen el turismo y fomentan el desarrollo económico sostenible. En Oaxaca, invertir en cultura significa invertir en nuestras personas, significa abrir espacios para que las nuevas

generaciones conozcan y valoren el trabajo de quienes, con su música, han contado nuestra historia y han transmitido nuestras emociones, significa también tender puentes entre el pasado y el futuro para que nuestras raíces sigan vivas y florezcan en cada plaza, escuela rincón de nuestro Estado. Esta iniciativa busca que cada oaxaqueño pueda sentirse orgulloso de su herencia musical y que las y los creadores tengan el reconocimiento que merecen, porque preservar nuestra música es preservar nuestra memoria y nuestra memoria es la base de nuestra identidad. Hoy, en más que nunca necesitamos defender lo que nos hace únicos y la música de Oaxaca, con si diversidad y fuerza, es uno de nuestros tesoros más grandes. Que viva Oaxaca y su cultura, que viva las y los compositores que son orgullo de Oaxaca para el mundo y que siguen muy presentes en nuestra Guelaguetza. Es cuanto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones VII y VIII del artículo 4, la fracción VI del artículo 18, y se adicionan la fracción IX al artículo 4, el artículo 12 Bis y la fracción VII al artículo 18 a la Ley de Protección, Acceso y Difusión para la Festividad de la Guelaguetza del Estado de Oaxaca.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Israel López Sánchez.

El Diputado Israel López Sánchez:

Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, con el permiso de la mesa directiva, público que nos acompaña, medios de comunicación. Nos encontramos en el mes más

emblemático para las oaxaqueñas y los oaxaqueños, el mes de la Guelaguetza. Durante estas semanas, queda claro que Oaxaca es el corazón cultural de México, mostrando al mundo la riqueza de sus 8 regiones, la diversidad de sus pueblos y la grandeza de un patrimonio cultural que ha permanecido vivo gracias al compromiso de generaciones de mujeres y hombres que hacen de la comunalidad, la reciprocidad y la solidaridad una forma de vida. Sin embargo, la grandeza de la Guelaguetza ya no se vive únicamente en el cerro del fortín. En los últimos años, distintas comunidades y municipios han impulsado la realización de Guelaguetza es regionales como una expresión de identidad, de organización comunitaria y de orgullo de sus raíces. La Guelaguetza serrana, celebrada desde 2014 en Capulalpan de Méndez; la Guelaguetza del mar y la Guelaguetza Ñuu Savi, impulsadas por el gobierno del Estado de Oaxaca que encabeza el ingeniero Salomón Jara Cruz desde 2023 así como las más de 20 Guelaguetza es que hoy se realizan en distintos municipios de Oaxaca demuestran que nuestra máxima fiesta también florece en los territorios donde reside su esencia. Estas iniciativas representan mucho más que una celebración cultural, son la muestra de que cuando las comunidades gestionan su propio patrimonio cultural, no sólo fortalece su identidad y preservar sus tradiciones, también generan bienestar y hacen posible que los ingresos que produce el turismo permanezca en territorio, beneficiando a las personas que le dan vida. Hace apenas unos días, en esta Honorable asamblea conoció la iniciativa mediante la cual propusimos armonizar la ley de turismo del Estado con la nueva política nacional impulsada por la presidenta de México, la doctora Claudia Sheimbaun Pardo quien declaró al turismo comunitario de interés público y una prioridad del Estado mexicano. El turismo comunitario representa una nueva visión del desarrollo, es un modelo que pone en el centro a las comunidades, reconoce que el patrimonio cultural pertenece a quienes lo conservan y busca que los beneficios de la actividad turística permanezcan donde nacen las tradiciones, la historia y la identidad de nuestros pueblos. Las Guelaguetza regionales son una representación concreta de esa visión. Cada una de ellas demuestra que compartir la cultura no significa perder la identidad, significa fortalecer la. Preservar nuestras tradiciones no es mirar al pasado, sino construir oportunidades para el futuro y que la cultura, además de ser

motivo de orgullo, también puede ser fuente de bienestar para quienes la mantienen viva. Por ello, el día de hoy propongo incorporar en la ley de Protección, acceso y difusión para las festividad de la Guelaguetza del Estado de Oaxaca la promoción, impulso y difusión de las Guelaguetza regionales como una estrategia para fortalecer nuestra máxima fiesta, preservar el patrimonio cultural de las 8 regiones de impulsar el turismo comunitario y el desarrollo regional. En ese sentido, someto a la consideración de esta Honorable asamblea la presente iniciativa convencido de que las grandes expresiones culturales de Oaxaca se fortalecen cuando reconocemos a las comunidades que las preservan, las transmiten y las convierten en el legado cultural que distingue a Oaxaca. Es cuanto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Gracias, Diputado.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Diputado, sí, hace como un mes propuse un exhorto a la Secretaría de turismo para que precisamente pudiera dar difusión a las distintas Guelaguetza es que se llevan a cabo en el interior del Estado, lamentablemente no se ha podido dictaminar, entonces me sumaría a la iniciativa de mi compañero Diputado si así me lo permite y aprovecho para hacer un llamado también a la Secretaria de turismo para que ese enfoque efectivamente a dar difusión a las festividades de nuestro Estado, porque los números al parecer no son los esperados. Es cuanto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Gracias, Diputada. Diputado, permite que se adhiera. Servicios parlamentarios tome nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de turismo. Se pasa al vigesimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XXII y XXIII y se adicionan las fracciones XXIV y XXV al artículo 6; se reforman las fracciones VII y VIII y se adicionan la fracción IX y los párrafos cuarto y quinto al artículo 64, todos de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Elisa Zepeda Lagunas.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Muchas gracias. Es como matar el cerebro de la persona, amarrarla, como poner una enorme piedra una plantita que está creciendo y sofocarla, es una gran frustración. Si le roban la ilusión a una persona, le robaron las ganas de vivir y hasta el sentido de la vida. Luis Alberto Cantoral Benavides. Compañeras y compañeros, con el permiso de la mesa directiva. Esta frase citada es el sentir de Luis Alberto Cantoral Benavides, con la que definió lo que para él significa el daño al proyecto de vida. Hablar de reparación integral, es hablar de justicia, pero también es reconocer que hay heridas que no se mide únicamente en dinero. En el mundo, millones de personas son víctimas de delitos y de violaciones a sus derechos humanos, pero para tener un verdadero sentido humano es necesario reconocer que detrás de cada carpeta de investigación hay una historia, una familia y un proyecto que, en muchos casos, quedó interrumpido. Ahí juventudes que abandonaron sus estudios, madres que perdieron la posibilidad de sostener a familias, mujeres, adolescentes, niñas, niños y personas indígenas y afro mexicanas cuya vida cambió para siempre por hechos que nunca debieron ocurrir. Nuestra legislación reconoce el daño material y el daño moral, sin embargo, aún existe una deuda con las víctimas. Reconocer que también se puede reconocer el futuro de una persona. Esto es precisamente lo que propone esta iniciativa, incorporar de manera expresa en la ley de víctimas del Estado de Oaxaca el daño al proyecto de vida como un concepto autónomo de reparación integral conforme a los estándares de la corte interamericana de derechos humanos y de la suprema corte de Justicia

de la nación, no estamos creando un privilegio ni una figura inédita, estamos armonizando nuestra legislación con el derecho internacional y con la evolución nuestro sistema jurídico para que ninguna víctima tenga que reconocer una y otra vez que perder sus sueños, oportunidades y plan de vida también es un daño que merece ser reconocido y reparado, porque una víctima no sólo pierde patrimonio, muchas veces pierde la posibilidad de estudiar, de trabajar, de formar una familia o de construir el futuro que legítimamente había elegido. Legislar con perspectiva de derechos humanos significa mirar más allá del expediente y reconocer a la persona en toda su dimensión, significa entender que la justicia sólo es completa cuando también busca reparar la esperanza que le fue arrebatada. Por ello, esta iniciativa fortalece el acceso a la justicia, brinda mayor certeza jurídica y coloca en el centro la dignidad de las víctimas. Compañeras y compañeros, hoy, tenemos la oportunidad de dar un paso firme hacia una legislación más humana, más justa y más cercana a quienes lo necesitan. Tenemos nuevamente la oportunidad que Oaxaca sea pionero en el reconocimiento de un derecho, del derecho a la reparación del proyecto de vida, que en Oaxaca ninguna víctima vuelva a escuchar que es un futuro perdido no tiene valor para la ley, que la ley les diga a las víctimas que el Estado comprende la dimensión de su dolor, que reconoce lo que les fue arrebatado y que hará todo lo posible por reparar en la medida de lo posible a aquello que nunca debió perderse, porque cuando una ley reconoce el valor de un proyecto de vida, también reconoce el valor de la vida misma. Es cuanto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pasa el trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el articulo 240 Quáter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Analy Peral Vivar.

La Diputada Analy Peral Vivar:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. Subo a esta tribuna para someter a consideración de esta soberanía una iniciativa que busca cerrar un vacío de impunidad que, hasta hoy, ha permanecido intocada en la legislación del Estado de Oaxaca. Esta iniciativa busca sancionar la conducta de quien paga para obtener de manera indebida una plaza, un empleo, un contrato o cualquier servicio público o concesión. En 2015, este Congreso dio un paso importante en la lucha contra la corrupción al tipificar en el artículo 240 ter del código penal del Estado el delito de tráfico de plazas y servicios. Con esta reforma, se sanciona a quien obtiene un lucro prometiendo falsamente otorgar un empleo o un servicio público. Esta reforma fue sin duda un avance necesario. Sin embargo, la experiencia legislativa y los precedentes judiciales esto porque el artículo 240 ter castiga a quien ofrece el beneficio ilícito, pero guarda absoluto silencio frente a quien, con plena conciencia y voluntad entrega el dinero para comprar esta plaza o ese servicio, es decir, se sanciona la oferta de la corrupción, pero se deja impune su demanda. Esto no es un detalle menor, ya que quien paga para obtener sin méritos ni procedimientos un cargo público no es una víctima, es un participante activo y consciente de un acto de corrupción, pero el momento más graves de estos hechos de corrupción se da cuando la persona que pagar obtiene una plaza o un servicio de la administración pública estatal, pero hasta este momento, no existe una consecuencia penal para quien lo realizo. Estamos entonces ante una impunidad estructural, porque se persigue a quien vende, pero no a quien compra. Esta lógica no es una nueva en nuestro código penal, por ejemplo, el delito de cohecho previsto en el artículo 211

tipifica desde hace tiempo 2 conductas complementarias. La primera, es el cohecho pasivo cometido por el servidor público que recibe el beneficio y, la segunda, es el cohecho activo cometido por el particular que lo ofrece o lo entrega. Este tipo de delitos nos da clara muestra de que el legislador oaxaqueño entendió con toda claridad que la corrupción es un fenómeno bilateral, ya que si sólo se castiga a quien recibe, quien ofrece opera sin riesgo y si sólo se castiga a quien ofrece, el funcionario que traiciona su cargo queda impune. Se necesitan ambas piezas para cerrar este círculo de corrupción. Esa misma lógica es la que hoy propongo aplicar al delito de tráfico de plazas y servicios y, por ello, la presente iniciativa plantea adicionar al artículo 240 quáter al código penal de Oaxaca para sancionar con pena de 3 a 6 años de prisión a quien por sí o por interpósita persona obtenga una plaza o servicio público mediante el pago de dinero, la entrega de un beneficio económico o cualquier acto de corrupción aludiendo los procedimientos y requisitos que la ley establece. Compañeras y compañeros, el bien jurídico que aquí se protege no es el patrimonio de quien paga el soborno, sino algo mucho más valiosos que es la imparcialidad y la confianza ciudadana en el servicio público. No podemos permitir que el acceso a un empleo, a una licencia, a un contrato dependa de quién tiene más dinero para pagar por el en lugar de quien cumple los requisitos que la ley exige. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Si me permite suscribir su iniciativa. Ya tomó nota servicios parlamentarios. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, condena las acusaciones falsas y dolosas del director de la agencia antidrogas de Estados Unidos contra el Gobierno de México,

y exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a manifestarse en defensa de la soberanía nacional y contra la injerencia estadounidense.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa, presidenta, compañeros, compañeras Diputadas y público en general. Hace unos días, el director de la aldea realizó declaraciones falsas y dolosas sobre la supuesta relación entre el gobierno de México y grupos criminales. No sustento sus dichos, fue sólo una descalificación política contra el Estado soberano de México. El narcotráfico es un problema compartido entre México y Estados Unidos, mientras nuestro país enfrenta todos los días la violencia de las organizaciones criminales, Estados Unidos sigue siendo el mayor mercado consumidor de drogas, el principal el principal origen del tráfico ilegal de armas que llegan a nuestro territorio y uno de los principales espacios donde se lavan los recursos provenientes de esas actividades ilícitas. Responsabilizar exclusivamente a México no sólo es falso, es una forma de evadir la responsabilidad que corresponden al propio Estado norteamericano. Nuestro país ha demostrado voluntad de cooperación, ha habido intercambio de inteligencia, aseguramientos históricos, extradiciones y acciones conjuntas contra esas estructuras criminales. La presidenta Claudia Sheimbaun respondió claro, esas declaraciones carecen de fundamento y son meramente políticas. Sobra decir que compartimos la perspectiva de la presidenta. La DEA debería concentrar sus esfuerzos en investigar quienes distribuyen la droga dentro de Estados Unidos, quien las comercializa, quien daba el dinero y como siguen llegando armas de alto poder a nuestro país, esa es una responsabilidad que nadie puede trasladar a México. Compañeras y compañeros, lo que esconde Estados Unidos detrás de su discurso antinarcóticos en su interés de los recursos naturales del país, porque estas declaraciones no son aisladas, forma parte de una narrativa que pretende debilitar la imagen de

México justo cuando nuestro país fortalece su capacidad para decidir su propio destino, porque durante años quisieron volver dependiente a México, hacer que nuestra nación renunciara a producir su propia energía y entregar sectores estratégicos e intereses privados, pero hoy México recupera su capacidad de producción y de decidir. La defensa de nuestras empresas públicas el fortalecimiento de la Comisión Federal de electricidad y de petróleos mexicanos así como la transición energética impulsada desde una visión nacional forman parte de una estrategia profunda de independencia. Recordemos también que desde el inicio del gobierno del licenciado antes Manuel López Obrador se dejaron de entregar concesiones a mineras extranjeras y concesiones de agua que ahora se han estado retirando, porque la energía y los recursos naturales no deben entenderse solamente como mercancías, son un asunto de seguridad y soberanía nacional y, junto con ello, nuestra presidenta ha colocado nuevamente en el centro el campo mexicano y de la producción nacional de alimentos. La defensa de nuestros recursos estratégicos y la construcción de un Estado que pone en el centro el bienestar del pueblo. Eso es lo que realmente Estados Unidos busca combatir con su falso discurso, porque que por décadas estuvo acostumbrado a una relación de subordinación. Desde Oaxaca, tierra de dignidad, de resistencia y de defensa permanente de la soberanía nacional enviamos un mensaje claro, rechazamos cualquier intento de desacreditar a las instituciones del Estado mexicano mediante acusaciones sin sustento y rechazamos cualquier expresión que pueda servir para justificar presiones o injerencias extranjeras. Por ello, solicito el respaldo de esta soberanía el punto de acuerdo que condena las acusaciones falsas y dolosas formuladas por el director del área y exhorta respetuosamente al Congreso de la unión a manifestarse en defensa de nuestra soberanía nacional y en contra de cualquier forma de injerencia extranjera. Es cuanto, compañeras compañeros.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Si me permite adherirme a su proposición. Adelante Diputado.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Muchas gracias, compañeros, de verdad que es una situación muy importante que no hay que dejar de señalar, porque precisamente esa narrativa en la que quieren fijar y lo adoptan la gente de derecha y ultraderecha para combatir a nuestro gobierno. Por otro lado, hace unos días en la asamblea comunitaria de Santa Catarina Juquila tomó una decisión que llamó la atención de todo el país. En ejercicio de su autonomía, decidió fortalecer la protección de su territorio con las medidas para reducir los residuos plásticos y limitar la distribución de determinados productos de la industria alimentaria en envases desechables. Más allá de cualquier debate específico sobre estas medidas, hay algo que merece el reconocimiento de este Congreso, una comunidad decidió asumir la responsabilidad de defender la salud de su gente y el medio ambiente del que depende su vida. Hoy, sabemos que la contaminación por plásticos es un problema de salud pública y de supervivencia ambiental. Millones de toneladas de plástico terminan cada año en ríos, mares, bosques y suelos. Estos plásticos se fragmentan en micro plástico que ya está presente en el agua que bebemos, en los alimentos que consumimos, incluso en el cuerpo humano. Naciones Unidas ha advertido que la reducción drástica del plástico de un solo uso es urgente para enfrentar la crisis ambiental global, pero también debemos hablar de la otra cara del problema, los envases desechables que saturan nuestro territorio suelen contener productos ultra procesados y bebidas azucaradas que están alimentando y que genera otra emergencia, la epidemia de la obesidad y diabetes. En Oaxaca, conocemos muy bien esa realidad. Nuestro Estado registra las algunas de las tasas más altas de mortalidad por diabetes del país mientras abandonamos nuestra alimentación tradicional aumenta el consumo de productos industriales que deterioran la salud de nuestras comunidades, particularmente de los pueblos indígenas y de las familias con menos ingresos. Por eso este exhorto de uno 2 causas que no puede separarse, la protección del medio ambiente y la protección de la salud. Con el presente exhorto, no buscamos imponer una prohibición desde este Congreso, que quede claro porque ha sido el argumento principal de las trasnacionales para ampararse, lo que proponemos es exhortar a las asambleas comunitarias de los 570 municipios del Estado para que analicen, discutan y si así lo consideran conveniente adopten acuerdos similares a los que acordó Santa Catarina Juquila.

Que sea cada comunidad en ejercicio de su Libre determinación la que valore qué medidas necesita para cuidar su territorio, reducir la contaminación y proteger la salud de su población, porque las grandes transformaciones casi nunca empiezan desde los grandes centros del poder, muchas veces comienzan en una comunidad organizada que decide hacerse cargo de su propio destino. Oaxaca ha demostrado en numerosas ocasiones que sus pueblos pueden colocarse en la vanguardia en la defensa de la naturaleza. Hoy, tenemos esta oportunidad de respaldar este esfuerzo. Acompañemos a nuestras comunidades en la construcción de un estado más sano, con menos contaminación, con menos residuos plásticos y con mejores condiciones para las generaciones que vienen. Es muy grave y lamentable que esa nota de verdad que circuló muy poco, pero por fortuna quienes lo revisamos de verdad que es una decisión muy importante. Juquila es un municipio que es visitado por miles de turistas nacionales y extranjeros, van al templo de la virgen de Juquila precisamente y el prohibir la venta de Sabritas y Bimbo es algo muy importante y no es un caso aislado en la Sierra Juárez tenemos ejemplos de que ya se prohibió en algunas comunidades el consumo de bebidas energéticas por ejemplo para los menores. Estos esfuerzos que están haciendo nuestros municipios creo que debemos reforzarlo nosotros con propuestas como estas porque, además, nosotros ya tenemos una ley Federal de sana alimentación que debemos respetar, acatar y hacer lo más posible para alejar esta comida de nuestros menores entonces en ese sentido, compañeros, espero que nos pueda respaldar porque quiero que pueda pasar de urgente y obvia resolución, muchísimas gracias, es cuanto, compañeras compañeros.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado César, le comento que ahorita no se tiene considerado ningún punto de urgente y obvia resolución pero bueno, ya se tendrá que analizar en las diferentes comisiones para que los temas urgentes se pueda dictaminar a la brevedad. De acuerdo a la proposición enlistada en el número trigésimo primero del orden del día se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales y respecto al trigésimo segundo punto del orden del día se acusa de recibida y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión

permanente de Medio Ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa. Se informa al pleno que mediante oficio presentado por la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, se solicitó la baja de la proposición con punto de acuerdo enlistada en el punto número 33 del orden del día publicado en la Gaceta parlamentaria de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Por tal motivo, se procede a dar atención al siguiente punto del orden del día. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Proposición Protocolaria de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones para que remita a esta soberanía un informe detallado que acredite la posesión de los Títulos de Concesión y permisos de construcción otorgados por la Comisión Nacional del Agua (Conagua), así como la Autorización de Impacto Ambiental emitida por la SEMARNAT para la construcción del “Parque Lineal Riveras del Atoyac”. SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) para que realicen una visita de inspección en los márgenes del río Atoyac y realice las investigaciones sobre la presunta ocupación ilegal de la faja de diez metros de anchura contigua al cauce, y realice las sanciones correspondientes.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias. Se concede el uso de la palabra la Diputada Biaani Palomec Enríquez.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Muy buenos días a todas, a todos. Con el permiso de la mesa. Saludo pues siempre con afecto a todas y todos, a mis compañeras y compañeros legisladores, al pueblo de Oaxaca. Recientemente, a través de las redes sociales y de diversas cuentas oficiales del gobierno del Estado, la opinión pública fue testigo de la promoción con gran júbilo del proyecto del parque lineal riberas del Atoyac, una obra de 1.8 kilómetros de longitud, con una inversión anunciada de

191 millones de pesos. Sin embargo, en la ejecución de estas obras existe un presunto vicio de origen. El artículo tercero fracción 47 de la ley de aguas nacionales es claro al establecer que la zona federal comprende los 10 metros contiguos al cauce de los cuerpos de agua. Construir en dicha zona sin los permisos correspondientes o sin un título de concesión otorgado por la Conagua puede constituir un acto ilegal. Por ello, en mi calidad de presidenta de la Comisión de agua y saneamiento de este Congreso y de esta Legislatura, exigimos a la Conagua y a la Profepa que realicen una investigación exhaustiva y que informen a esta soberanía si las obras contaron con los permisos y autorizaciones correspondientes así como sí cumplió con la normatividad aplicable en la materia. De igual manera, solicitamos a la Secretaría de las infraestructuras y Comunicaciones del gobierno del Estado que exhiba los permisos respectivos así como la autorización en materia de impacto ambiental que el artículo 28 de la ley de equilibrio ecológico y la protección al ambiente exige para que toda obra se desarrolle en cauces o zonas vinculadas a ríos. Recordemos que en la lucha por rescatar y sanear el histórico río Atoyac de Oaxaca han participado durante muchos años numerosas organizaciones sociales, especialistas y activistas ambientalistas. Desde 2017, una sentencia de amparo histórica que ordena el rescate y saneamiento integral de los ríos Atoyac y Salado. El derecho humano a un medio ambiente sano no puede garantizarse violando la ley. Por el contrario, para sanear verdaderamente el río Atoyac es indispensable intervenir las cuencas que alimentan su cauce. Los 3 órdenes de gobierno, están obligados a invertir recursos en infraestructura de saneamiento, plantas de tratamiento y acciones integrales de recuperación de las cuencas hidrológicas. El pueblo y la opinión pública tienen derecho a saber si existen o no las autorizaciones necesarias para las construcciones realizadas, porque se invirtieron recursos públicos en una obra presuntamente desarrollada en una zona restringida y que, antes de ser inaugurada, ya requirió la demolición de una de sus estructuras, quienes fueron los funcionarios federales y estatales que autorizaron dichas obras. Pueblo de Oaxaca, Honorable Congreso, medios de comunicación, exigimos que se transparente y se haga pública toda la documentación relacionada con el parque lineal riberas

del Atoyac, permisos, autorizaciones, estudios técnicos, dictámenes ambientales o cualquier otro documento que permita conocer la legalidad y viabilidad de esta obra. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen de la Comisión permanente de infraestructura y comunicaciones. Se pasa al trigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición Protocolaria de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la INSTAURACIÓN DE LA MEDALLA “MARÍA SABINA MAGDALENA GARCÍA, 2026”.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada María Francisca Antonio Santiago.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, con la venia de la mesa, las y los saludo con afecto y respeto al igual que los medios de comunicación presentes, así como a quienes en las redes sociales dan seguimiento a nuestra labor legislativa. Oaxaca es un pueblo cuya mayor riqueza no se encuentra únicamente en sus recursos naturales, sino en la inmensa diversidad cultural que ha sido resguardada por generaciones. Nuestros pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas han conservado, a través de la palabra, la práctica cotidiana y la memoria colectiva, conocimientos ancestrales que constituyen un patrimonio invaluable para nuestro Estado y para la humanidad. Entendemos como saberes comunitarios el conocimiento que parte de la experiencia individual o colectiva adquirida por los miembros de la comunidad, interactuando en su propio entorno sociocultural, María Sabina trascendió las fronteras de su comunidad mazateca para convertirse en un símbolo universal de la sabiduría ancestral. Su vida

nos recuerda que el conocimiento no sólo se encuentran en las aulas o en los libros, sino también en la experiencia de los pueblos, en la tradición oral y en la relación respetuosa con la naturaleza. Su legado representa la dignidad de quienes han protegido los conocimientos heredados de generación en generación. La sabiduría descansa en saberes compartibles por cualquiera, supone un cambio, conocimientos directos, complejos y reiterados sobre las cosas lo necesario no lo han instruido los trabajos científicos, sino la observación personal, el trato frecuente con otros hombres, el sufrimiento y la lucha, el contacto con la naturaleza, la vivencia intensa de la cultura. Por ello, la creación de la medalla María Sabina representa un acto de justicia y de profundo reconocimiento a quienes, desde sus comunidades mantienen viva la esencia de nuestra historia y nuestra cultura. Esta medalla, no sólo dignificar a trayectorias individuales, enviará un claro mensaje que el Estado de Oaxaca valora, protege y promueve el conocimiento comunitario como un elemento indispensable para fortalecer nuestra identidad cultural. Reconocer a las personas portadoras de estos saberes es también incentivar que nuestra niñez y juventud es encuentren en sus raíces un motivo de orgullo, un compromiso para preservar su herencia cultural. Por ello, las y los invito a respaldar esta propuesta convencidos de que reconocer a nuestras personas portadoras de conocimiento es también reconocer el alma viva de Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la junta de coordinación política. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido del Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su autonomía

Constitucional haga públicos la convocatoria, los lineamientos, criterios o mecanismos que sirvieron de base para la asignación de los espacios correspondientes a las expo guelaguetza 2026; los montos pagados por concepto de permisos, derechos o aprovechamiento de espacios públicos; así como los mecanismos de verificación y supervisión implementados para garantizar que dichos espacios fueran asignados a personas artesanas y que los productos comercializados correspondieran auténticamente a artesanías y bienes elaborados en el estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias, Diputada Presidenta. Si pudiera apoyarme por favor para instruir que pudieran apoyarme con un audiovisual.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Claro que sí, Diputada. A la dirección de Gaceta parlamentaria, por favor.

(Se transmite video)

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

gracias. Oaxaca, corazón cultural de México, así lo llamó el expresidente López Obrador y así lo repiten una y otra vez el gobierno estatal, pero de poco sirve convertir esa frase en un eslogan, imprimirla en espectaculares, colocarle postales a repetirla en discursos si las acciones del gobierno la contradicen por completo. Hace unos días necesitaba comprar algunos regalos y decidí visitar la expo artesanal que cada año se instala la calle de Macedonio Alcalá a la altura de Berriozábal. Esperaba encontrar el talento de nuestros artesanos, en cambio, me encontré con un tianguis como el que pudieron ver, donde abundan jabones, aceites, mercancía de origen chino, incluso algunos productos de origen de la india. Lo menos son precisamente los artesanos oaxaqueños. Eso no sólo es lamentable, es una falta de respeto nuestra identidad y a quienes, durante generaciones, preservado el patrimonio cultural de Oaxaca con sus manos y trabajo. Da

la impresión de que algunos queriéndose pasar de astutos han visto en nuestras calles y en la temporada de Guelaguetza una oportunidad para hacer negocio a costa de nuestra cultura y de nuestra gente y duele todavía más el silencio ensordecedor y cómplice del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, porque de quienes gobiernan esta ciudad uno esperaría cuando menos amor por Oaxaca, respeto por nuestra identidad y compromiso con las mujeres y los hombres que recorren kilómetros desde sus comunidades para vender el fruto de su trabajo o de verdad nadie se ha podido ir a dar una vuelta, es sorprendente que el presidente municipal de nuestra capital mejor haya asistido a la inauguración de la feria del mezcal antes que a las actividades turísticas que hay dentro de la capital. Yo no quiero ser cómplice de lo que está pasando y tampoco quiero que ustedes lo sean, por ello presento este exhorto al ayuntamiento de la capital para que se realicen una inspección inmediata de ese espacio y garanticen que quienes ocupan estos espacios sean verdaderamente artesanos. Estoy consciente de que la situación económica complicada y de que muchas personas necesitan trabajar y vender sus productos, nadie cuestiona eso, pero si el gobierno quiere apoyar al comercio que genere espacios para ello. Lo que no se puede hacer es simular que son exposiciones artesanales, porque con ello no sólo se engaña los oaxaqueños, sino también al turismo nacional e internacional que viene buscando la autenticidad de nuestra cultura. Asimismo, solicito que en un ejercicio de transparencia en el ayuntamiento se informa públicamente cuáles fueron las tarifas cobradas a los expositores, si existió una convocatoria abierta y bajo qué criterios se asignaron estos espacios, porque en mi poder obran denuncias de personas que aseguran haber pagado entre 15,000 y 20,000 pesos para poder instalarse en esa expo. Compañeras y compañeros, esta Legislatura ha aprobado declaraciones para proteger elementos culturales de nuestro patrimonio como el totopo del istmo, la barbacoa de Zaachila o la indumentaria tradicional de las mujeres del istmo de Tehuantepec, de Tlahuitoltepec y de Zimatlán, también hemos alzado la voz frente a casos de apropiación cultural por parte de empresas extranjeras como ocurrió con la empresa Adidas y los huaraches de Yalalag pero esa defensa de nuestra cultura debe empezar aquí en casa, no podemos indignarnos únicamente cuando el abuso viene del extranjero y guardar silencio cuando quienes

desplazan a nuestros artesanos son decisiones de nuestras propias autoridades. Sólo seremos congruentes cuando defendemos con la misma fuerza a quienes mantienen viva nuestra identidad cultural. Solicite que este exhorto se ha considerado de urgente y obvia resolución porque estamos en plena temporada de Guelaguetza y aunque lamentablemente los indicadores muestran una menor afluencia turística, sigue siendo esta la época más importante del año para miles de familias artesanas que dependen de estas ventas para sostener su economía. Hoy, nuevamente les pido que hagamos a un lado las diferencias políticas, porque esto no se trata de partidos, se trata de Oaxaca, se trata de defender a quienes hacen de nuestra cultura un orgullo para México y para el mundo, nuestros artesanos nos necesitan. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

¿Va a seguir exponiendo sus proposiciones, Diputada? Adelante. Diputada Alejandra, se toma nota.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Bien el siguiente punto, tiene que ver con la comunidad de la diversidad sexual en Oaxaca. En junio llegan los discursos, los pronunciamientos, las fotografías con la bandera del arcoiris y las publicaciones en redes sociales, pero cuando termina el mes del orgullo, que queda. Para miles de personas de la diversidad sexual en Oaxaca queda exactamente lo mismo de siempre, discriminación, invisibilidad y un gobierno que sigue sin convertir las palabras en acciones. En 2024, la Legislatura pasada aprobó el decreto 2116 que crea el Instituto de atención a la diversidad sexual y de género del Estado de Oaxaca. El poder legislativo cumplió con su responsabilidad, sin embargo, el ejecutivo sigue sin publicar este decreto en el periódico oficial y, mientras no lo publica, el Instituto simplemente no existe, no hay presupuesto, estructura, políticas públicas y programas especializados, no hay una institución que defienda de manera permanente los derechos de una comunidad que durante décadas ha tenido que luchar por ser reconocida. La pregunta entonces es muy sencilla, de qué sirve decir que se gobierna para todas y todos si se mantiene congelada la creación de un instituto creada precisamente para proteger

a quienes históricamente han sido excluidos, porque los derechos no van a quedarse archivados en un escritorio, es obligación del Estado garantizar su ejercicio y, hoy, esa realidad depende únicamente de la voluntad del poder ejecutivo. No estamos hablando de una nueva iniciativa de un proyecto de pendiente de aprobación, estamos hablando de una ley que este Congreso ya aprobó y cuya entrada en vigor ha sido frenada por la falta de publicación oficial. Eso tiene nombre, es una omisión y esa omisión tiene consecuencias. Cada día que pasa sin publicarse este decreto significa otro día sin políticas públicas específicas, otro día sin presupuesto, sin una institución que coordinar acciones para combatir la discriminación, prevenir la violencia y garantizar la igualdad. Las personas de la diversidad sexual no necesita discursos una vez al año, necesitan instituciones que funcione los 365 días, requieren presupuesto, necesitan que el Estado deje de ignorarlas. Por eso, hoy hago un llamado respetuoso pero firme al titular del poder ejecutivo para que se publique este decreto y permita que el Instituto de atención a la diversidad sexual entra finalmente en funciones. Que las personas de la diversidad dejen de ser invisibles para el Estado, que dejen de ser utilizada de únicamente como un discurso políticamente conveniente, que empiezan a ser tomadas en cuenta en la planeación del gobierno, en la asignación de recursos públicos y a las decisiones que afectan su vida cotidiana desde esta tribuna, hay que decirlo con absoluta claridad, mi compromiso con la comunidad de la diversidad sexual no depende del calendario, no aparece únicamente en junio, no termina cuando termina una marcha, mi compromiso es permanente, porque los derechos humanos no tienen temporada, la igualdad no puede seguir Sedena y la dignidad de las personas jamás debe depender de la voluntad política de un gobierno. Es cuanto.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Diputada Presidenta, adherirme nuevamente a la Diputada Morlán si me permite sumarme, en el pasado periodo igualmente presente un exhorto que está esperando seguramente su dictaminación. Quiero insistir que esta unidad o esta dirección de la diversidad está prevista en el Plan estatal de desarrollo 2022-2028 y que, en efecto, si hay presupuesto para hacer obras y

después derribarlas, creo que debería haber presupuesto para atender a las diversidades en nuestro estado.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Diputada, le permite suscribirse al Diputado. Adelante, se toma nota. Continúe Diputada si va a tener otra participación.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Sí, traigo un tercer punto que también pediría si me apoyan con un audiovisual.

Dirección de Gaceta parlamentaria, pedirles que nos apoyen con un video, por favor. Adelante.

(Se transmite video)

La presidenta Claudia Sheimbaun Pardo: no cumplas con la norma es lo que te estoy diciendo. El Gobernador Salomón Jara Cruz: Muchos presidentes municipales nos piden vehículos entonces yo le pido al fiscal que nos apoya con los vehículos que están como le llaman que están en depositaría o decomisados.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Un gobierno que no respeta la ley le cuesta a la democracia, un gobierno que improvisa, le sale muy caro a Oaxaca. Hace unas semanas el gobierno anuncio con bombo y platillo una más de sus llamadas obras primavera 191 millones de pesos para la primera etapa del parque lineal que contempla 4 puentes peatonales, canchas de pádel y basquetbol, skateparks, ciclovías, trota pista y áreas recreativas. Sin embargo, hace apenas unos días vimos como el crecimiento del cauce del río ponía en riesgo parte de esa infraestructura. Cuando los señalamos, la respuesta del gobernador fue descalificar a quienes cuestiona vamos diciéndonos que no éramos expertos en la materia, pero en los hechos, hablaron por sí mismos. Días después, una parte del puente y una parte del teatro, o mejor dicho, lo que había del teatro al aire Libre fueron demolidos y, hoy, la pregunta es inevitable ¿cuánto dinero público costó construir esas obras? ¿cuánto costó demolerlas? ¿quién tomó esa decisión y quien va a responder pues el posible daño al patrimonio

de las y los oaxaqueños? Como Diputadas y Diputados tenemos una obligación Constitucional, fiscalizar el uso de los recursos públicos y la ciudadanía tiene un derecho irrenunciable, saber en qué y cómo se gasta su dinero. Por ello, desde mediados de junio solicite a la Comisión permanente de infraestructuras una reunión con la titular de la Secretaría para conocer el proyecto, el presupuesto ejercido y, sobre todo, confirmar si la obra contaba con todos los permisos y autorizaciones correspondientes. Hasta hoy, Diputado Israel, sigo esperando la respuesta. Posteriormente, el 14 de julio solicite directamente a la propia Secretaría una audiencia y un informe detallado del proyecto. Tampoco hubo respuesta. La única contestación que he obtenido es de Conagua cuyo titular me informó que el gobierno del Estado si cuenta con una concesión, pero que, actualmente, realizan inspecciones para verificar si las obras se apegaron o no a los alcances autorizados y esa revisión, precisamente, genera aún más dudas sobre lo ocurrido. ¿Demolieron acaso porque no se cumplía con la norma? Mientras tanto, en Oaxaca siguen faltando medicamentos en los hospitales, nuestras escuelas enfrentan enormes carencias, hay comunidades enteras que continúan esperando agua potable, caminos, infraestructura básica. Por eso, resulta inaceptable que casi 200 millones de pesos pueda determinar siendo un ejemplo de improvisación, opacidad y posibles irregularidades sin que exista hasta hoy una explicación clara para la sociedad. Si la obra se ejecutó conforme a la ley, que se demuestre, si hubo errores administrativos, que se expliquen y si existieron actos u omisiones que ocasionaron un daño al patrimonio público, que se investigue y sancione. Éste es el propósito de este exhorte, solicita a la Secretaría de honestidad que ejerza plenamente las atribuciones que la ley le confiere e inicia las investigaciones, inspecciones y procedimientos que correspondan para esclarecer los hechos y, en su caso, determinar las responsabilidades que procedan, porque aquí no estamos pidiendo favor al gobierno, estamos exigiendo que las instituciones hagan el trabajo para las que fueron creadas. Las y los oaxaqueños ya están cansados de que la ley se aplica de manera selectiva y de que el gobierno intente maquillar una realidad que todos vemos. En Oaxaca, no pueden normalizarse que el dinero público se desperdicia mientras miles de familias siguen esperando soluciones a sus problemas más

urgentes y quiero terminar con una reflexión, el centro de esta discusión no es un puente ni una cancha ni un parque, el centro de esta discusión es un principio democrático elemental, quien administra recursos públicos tiene la obligación de rendir cuentas, porque el dinero del gobierno no es del gobierno, es de las y los oaxaqueños. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

respecto a las 3 proposiciones que abordó la Diputada…

El Diputado Israel López Sánchez:

Presidenta, por alusiones me permite, solamente para precisar que, en fecha 8 de abril fue citada la Comisión de infraestructuras y Comunicaciones de la cual forma parte la Diputada Alejandra Morlán y déjeme decirle que fue la única Diputada que no asistió a dicha sesión donde vino a la Secretaría de infraestructuras, comunicaciones que el gobierno del Estado, no solamente a explicar el tema del parque lineal sino a explicar 10 proyectos estratégicos pero ella prefirió irse de vacaciones que atender su responsabilidad con el pueblo de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante, Diputada.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Por alusiones, también porque a veces si se permiten ¿no?

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Discúlpeme pero no lo permito en asuntos generales.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Ok. Por alusiones Diputado. La fecha a la que usted se refiere es una sesión que se hizo antes de la solicitud que yo le hice que tiene que ver con el parque lineal, así que no confunda ni trate de mezclar una cosa con otra, el segundo punto es que yo le hice saber en ese momento que no era conveniente que nosotros tengamos que ir a las oficinas de la Secretaria de las

infraestructuras para una comisión de este poder legislativo, creo que por respeto, los Secretarios tendrían que venir aquí y aquí tendríamos que sesionar, esa fue la razón por la cual yo no pude ni quise asistir a esta sesión y, lo otro, le he estado diciendo insistentemente que vayamos, que pidamos esa reunión con la Secretaria, como no he obtenido respuesta por parte de la Comisión entonces directamente hecho la solicitud a la Secretaria y pues tampoco he obtenido ninguna respuesta. Lamento mucho que aquí tengamos que venir a defender al poder ejecutivo cuando nuestra labor es fiscalizar precisamente que se hace con el recurso público. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Respecto a la proposición enlistada en el trigésimo sexto punto del orden del día, se acusa de recibida y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. La proposición enlistada en el trigésimo séptimo punto del orden del día se acusa de recibida y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Adelante, se toma nota. Respecto al trigésimo octavo punto del orden del día se acusa de recibido y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral para que, en atención a sus facultades, analice y, en su caso, dictamine a la brevedad posible la asamblea extraordinaria del municipio de Mazatlán Villa de Flores, y evite prolongar un vacío de autoridad de ocho meses en detrimento de la población.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Dante Montaño Montero.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Con su venia, Diputada Presidenta. A las y los oaxaqueños, a las y los habitantes de la población de Mazatlán Villa de Flores hoy, no vengo a hablar nada más de una elección pendiente, de hecho este municipio, Mazatlán Villa de Flores es uno de los 12 municipios que quedaron en la incertidumbre de sistema de usos y costumbres que al principio del año cambiaron sus autoridades municipales. Lo que continuación expondré, son consecuencias que tiene para un pueblo permanecer 7 meses sin autoridades legítimamente reconocidas. En Oaxaca, hemos sido ejemplo nacional en el respeto a los sistemas normativos indígenas, reconocemos el derecho de los pueblos a elegir Libremente a quienes los gobierna y también el deber de las instituciones de brindar certeza a esa decisión. Así, lo sostiene el presente exhorto, cuyo único propósito es que el Instituto estatal electoral y de participación ciudadana a través del Consejo General ejerza oportunamente sus atribuciones y dictamine la elección extraordinaria suscitada hace 10 días en Mazatlán Villa de Flores porque, mientras una resolución se retrasa o se demora, la realidad no se detiene en las poblaciones de nuestro Estado. Al día de hoy, según cifras de la Secretaría de finanzas, son 40.8 millones depositados al administrador por concepto del ramo 33 y 8.5 millones depositados por conceptos del ramo 28. Éstos han sido dispuestos y hasta ahora el administrador no ha dejado huella respecto de las obras y de ese tamaño casi de 50 millones es la preocupación de la población en Mazatlán Villa de Flores. Durante más de 7 meses, el municipio ha permanecido baja la operación política de un distinguido representante de Morena en la zona mazateca y hoy existen señalamientos públicos que no pueden pasar inadvertidos, habitantes han denunciado presuntas irregularidades en el manejo de los recursos, falta de ejecución del ramo 33 y hechos que, incluso, han sido vinculados públicamente con el uso de un vehículo sujeto a una investigación penal. No corresponde a este Congreso declarar responsabilidades, pero si nos corresponde advertir una realidad. Cuando un municipio permanece demasiado tiempo sin autoridades electas, el vacío institucional termina debilitando la confianza ciudadana y abre espacios para la incertidumbre y el conflicto. El pueblo de Mazatlán Villa de Flores ya cumplió pese a que no existían adversidades sociales y políticas y pese a que fueron

postergando el apoyo administrativo para la celebración de la asamblea. Ahora, corresponde a la autoridad electoral cumplir con la parte que la Constitución y la ley encomiendan que son analizar y emitir la determinación que en derecho proceda con oportunidad, independencia y certeza. La justicia electoral tardía también tiene costos sociales, cada día que pasa sin una resolución significa incertidumbre para la administración municipal. El principio del año, el problema con la falta de autoridad electoral trajo consigo el nombramiento de otro distinguido operador político la mazateca cuya única tarea era convocar a elecciones en un plazo no mayor a 60 días. Han transcurrido casi 210 días para que se garantice la asamblea y, a 10 días de haberse celebrado, no se han calificado la elección. Por ello, este exhorto al IEEPCO, que deje de ser un asunto burocrático y se convierta en una exigencia de gobernabilidad, solicitamos evitar que la demora perjudique a un pueblo que ya tomó una decisión y que merece contar con autoridades legítimamente reconocidas, porque cuando las instituciones llegan tarde quienes pagan el precio son las y los habitantes de esa comunidad. Aunado a la demora electoral habrá que sumarle los tiempos burocráticos que llevaran presentar la documentación en la SEGO y en finanzas y luego instalar debidamente el cabildo. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al cuadragésimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto a este pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y únicamente se ponen a consideración de este pleno los decretos correspondientes. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo a este pleno que de conformidad con el artículo 121 del

reglamento interior del Congreso del Estado, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo a este pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto a este pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión, improcedencia y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

De las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de agua y saneamiento el inciso A. De la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género el inciso B.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

gracias, Diputada Secretaria. Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Sí, Diputada Presidenta, le informo que se emitieron 24 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se declaran aprobados con 24 votos los acuerdos mencionados, notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente emitir la convocatoria para otorgar el premio estatal al mérito artístico "Rodolfo Morales" 2026, en reconocimiento a las y los Pintores Oaxaqueños y a quienes se dedican a las artes plásticas y que por su obra destaquen o generen un aporte a este rubro, en cumplimiento al 1535 de fecha 6 de septiembre del 2023.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

gracias, Diputada Secretaria. Se pregunta si alguna compañera o compañero integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Le informo que se emitieron 25 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se declara aprobado con 25 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Juan Daniel Robles López, Tercer Concejal Suplente, al cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de Soledad Etla, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del veintiséis de febrero del año dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintisiete.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informe resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 25 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 25 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Rocío Pérez Cruz, asuma el cargo de Síndica Municipal de Santiago Yolomécatl, Distrito de Teposcolula, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 16 de abril de 2026 al 31 de diciembre de 2026, o hasta en tanto se reintegre el Segundo Concejal Propietario al cargo; derivado de la

solicitud de Licencia por causa justificada, presentada por el Ciudadano Agustín Sanjuan García, ante los integrantes del Cabildo, misma que se calificó y aceptó en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 14 de abril de 2026.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 25 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 25 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Florentino Niño Castellanos, Cuarto Concejal Suplente, al cargo de Regidor de Seguridad y Vialidad del Honorable Ayuntamiento de Nazareno Etla, Distrito de Etla, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del primero de abril de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiocho.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Le informo que se emitieron 25 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 25 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Rubén Olivera Melo, Séptimo Concejal Suplente, al cargo de Regidor de Desarrollo Social del Honorable Ayuntamiento de Mesones Hidalgo, Distrito de Putla, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del primero de junio de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiocho.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 25 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 25 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Juliana de Jesús Jarquín Ruiz, Séptimo Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Vigilancia del Honorable Ayuntamiento de Santa María Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del dieciocho de mayo de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 24 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 24 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el sexto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Annel Santiago López, Octava Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Salud y Ecología del Honorable Ayuntamiento de San Juan del Estado, Distrito de Etla, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del veintiocho de abril de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 24 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 24 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el séptimo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación de “Núcleo Rural” a favor de la localidad de "Cerro Verde", perteneciente al Municipio de San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 24 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 24 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el octavo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de Morelos, perteneciente al Municipio de San Miguel El Grande, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular.

El Diputado Israel López Sánchez:

Desde mi lugar, solamente para agradecer a la Comisión de gobernación que encabeza el Diputado Mauro, sus integrantes, el Diputado Raynel, el Diputado Isaías Carranza, Diputado Benjamín Viveros y Diputada Dulce Belén por ayudar a que los pueblos y comunidades se les haga justicia y a nombre del pueblo de San Miguel el Grande están agradecidos por esta elevación de categoría. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado procederemos a la votación. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 22 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias. Se declara aprobado en lo general y particular con 22 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el noveno dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría

Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “San Felipe Cieneguilla”, perteneciente al Municipio de San Sebastián Rio Hondo, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto por el que se acaba de dar cuenta.. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 22 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 22 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes de continuar con el orden del día, solicito a la Secretaría me ilustra con el artículo 21 del reglamento interior del Congreso.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

respecto a la asistencia y permanencia de los Diputados y Diputadas en las sesiones. Artículo 21: las Diputadas y los Diputados tienen obligación de asistir con puntualidad a todas las sesiones y obligación de permanecer en ellas durante el tiempo de su duración. Tomarán asiento, guardarán compostura y el decoro que corresponda a los miembros de la Legislatura. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada Secretaria. Comentarle a las compañeras y compañeros Diputados y también a los técnicos que se encuentran presentes y cuyos Diputados ya están ausentes que les

comenté en a sus Diputados que a partir de la próxima sesión vamos a verificar el quórum porque hay Diputadas y Diputados que participan y se van entonces es obligación de todas y todos los Diputados permanecer hasta que termine la sesión y votar los dictámenes que es el trabajo que realiza cada una de las Diputadas y Diputados en la discusión durante sus comisiones es el trabajo que se realiza en este Congreso y es la obligación de todas y de todos nosotros permanecer y votar los dictámenes. Gracias. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el décimo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de “Asunción Lachixila”, perteneciente al Municipio de Santiago Camotlán, Distrito de Villa Alta, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 24 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 24 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el décimo primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Peña de Letra Tepantepec”, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Distrito de Etla, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Adelante, Diputado Mauro, Presidente de la Comisión.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Con el permiso de la mesa directiva, con su permiso Presidenta. Agradezco a los medios de comunicación que están aquí presentes y al público y al mismo tiempo también como presidenta de la Comisión de gobierno pues siempre vamos a velar a favor de las comunidades de los 570 municipios que se compone nuestro estado de Oaxaca hemos dictaminado para que varios concejales suplentes suban al cargo que les corresponde, cumplieron con los recursos y todos, con las audiencias que se les dio y notificaciones y por tal motivo hoy celebramos que siempre va a haber paz, tranquilidad y gobernabilidad a favor de nuestro Estado de Oaxaca. Muchas gracias, es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Mauro. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 25 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 25 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de Medio Ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca para que implementen campañas de concientización ambiental a la población y de arborización en zonas urbanas y de reforestación de bosques y selvas en los pueblos y comunidades de sus Municipios, con la finalidad de garantizar el derecho humano al medio ambiente sano y los derechos fundamentales de las generaciones futuras.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 24 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado con 24 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 18 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Secretario. Pregunto si alguna compañera o compañero integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Adelante Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Gracias compañeras y compañeros Diputados, a los medios de publicación, al pueblo de Oaxaca. Agradezco de manera especial a nuestra presidenta y a las integrantes de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género por la sensibilidad y el compromiso demostrado a atender las observaciones planteadas en este dictamen. Con ello, se evita un retroceso normativo y se fortalece el camino hacia uE marco jurídico que garantice la igualdad sustantiva y transversalización de la perspectiva de género. Este resultado es fruto del diálogo y de la construcción colectiva. En Oaxaca, hemos avanzado de manera importante pues nuestras leyes permiten que las órdenes de protección se emitan de manera inmediata, sin necesidad de que exista previamente una denuncia formal o un proceso judicial o administrativo previo. Además de reconocer otras formas de violencia como la ejercida en el noviazgo. La diferencia entre establecer de manera expresa la obligación de emitir órdenes de protección sin que proceda a denuncia puede ser decisiva para salvar vidas, porque sabemos que el 86.9 por ciento de las

mujeres víctimas no denuncia y el 93 por ciento de los delitos no se reportan según Envipe ante esta realidad, mantener la posibilidad de otorgar protección urgente sin condicionarla a denuncia es un paso fundamental para garantizar la seguridad de las mujeres. Reconocemos que la reforma nacional impulsada por nuestra presidenta es histórica y celebramos que en Oaxaca ya existan adelantos que fortalecen la protección y ahora se consolida en este dictamen. Por ello, celebramos que este dictamen haya reconocido la necesidad de mantener estos avances locales, la armonización legislativa debe ser vista como una oportunidad para fortalecer lo ya alcanzado en Oaxaca y garantizar que las reformas nacionales se traduzcan en un mejor acceso a la justicia sin perder de vista las condiciones reales en las que viven las mujeres de nuestro Estado. Reitero mi agradecimiento a la presidenta y a las legisladoras integrantes de la Comisión por su sensibilidad y compromiso. Con su trabajo se asegura que la reforma nacional se complementa con los adelantos estatales, consolidando un marco jurídico que no sólo armoniza, sino también amplía y profundiza las garantías de protección colocando siempre en el centro de la vida y la dignidad de las mujeres. Gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. ¿Alguna otra participación? En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 25 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 25 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al cuadragésimo primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimera y

104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de las comisiones permanentes unidas de culturas y artes y de salud. Un dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. 3 dictámenes de la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se concede el uso de la palabra la Diputada Analy Peral Vivar.

La Diputada Analy Peral Vivar:

Nuevamente, en muy buenas tardes a todas y todos. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. La tarde noche del pasado 22 de junio en Miahuatlán de Porfirio días un vehículo fue interceptado y atacado a balazos con armas de grueso caLibre. No se trató de un hecho fortuito, fue un ataque directo y planeado para privar de la vida a José Alberto Martínez Luna, dirigente del frente popular revolucionario en la sierra sur y expresidente municipal de ese municipio. En este atentado, perdió la vida Juan José Cruz Padilla, militante del frente popular revolucionario, mientras que José Alberto Martínez Luna y una persona más resultaron gravemente heridos. Hoy, me presento ante esta tribuna para denunciar públicamente la inacción institucional de la autoridad encargada de esclarecer los hechos. A un mes de este cobarde ataque, las personas que accionaron sus armas y quienes ordenaron el crimen, permanecen en total impunidad. La gravedad de los hechos y el silencio de las autoridades no puede interpelarse como una omisión, sino como un mensaje cercano a la complicidad. En esta tribuna quiero ser clara y precisa, no vengo a especular sobre quienes ordenaron el ataque y los que ejecutaron el hecho, vengo a exigir que la autoridad obligada a investigarlo realice de manera pronta, diligente y objetiva. No demandamos chivos expiatorios, exigimos que los autores materiales e intelectuales sean

llevados ante la justicia. La Fiscalía General del Estado de Oaxaca tiene a su cargo la investigación. Sin embargo, a 30 días de los hechos, no hay una sola detención ni avances sustantivos que devuelvan la confianza en las instituciones o garanticen que este caso no quedará en la impunidad como muchos otros. El mensaje que la fiscalía está enviando con su inacción no es el correcto. Su silencio está poniendo en tela de juicio la credibilidad y la eficacia de la institución que debe procurar la justicia y que por ningún motivo debe permitir que hechos como el sucedido en Miahuatlán queden en la impunidad. Por ello, desde esta tribuna exijo a la Fiscalía General del Estado una investigación rigurosa y diligente para esclarecer el homicidio de mi compañero Juan José Cruz Padilla y llevar ante la justicia a todos los responsables. Asimismo, hago un llamado urgente al gobierno del Estado para que otorgue medidas de protección reales, efectivas e inmediatas a favor de José Alberto Martínez Luna y la familia de Juan José Cruz Padilla. Su integridad física y psicológica sigue bajo un riesgo inminente mientras los agresores caminan Libres por las calles. La diferencia entre un verdadero Estado de derecho y una simulación gubernamental radica en la capacidad de responder cuando la sociedad exige resultados. Hoy, a un mes de este crimen, el pueblo de Oaxaca observa con claridad de qué lado están las instituciones. A la familia de Juan José Cruz Padilla y a las y los militantes del frente popular revolucionario, desde este espacio les aseguro que seremos una voz firme para exigir lo que la autoridad se ha negado a garantizar por iniciativa propia. No permitiremos que este caso se hunda en el olvido y que pase a formar parte del doloroso historial de violencia impune en nuestra entidad. Defender los derechos humanos y la organización comunitaria no puede seguir cobrando vidas ni costar la libertad en Oaxaca. Al mes del asesinato de Juan José Cruz Padilla, nuestra exigencia sigue firme y no cesará hasta que la justicia sea una realidad. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Clarissa Bornios Peláez.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

muchas gracias. Buenas tardes a todas y todos, a los medios de comunicación, a nuestros compañeros y compañeras Diputadas, pero sobre todo muy buenas tardes nuevamente al pueblo de Oaxaca. Durante demasiado tiempo hubo quienes pensaron que era normal que una comunidad permaneciera incomunicada, que una familia viviera entre paredes de la mitad o pisos de tierra, que miles de mujeres, hombres, niñas y niños tuvieran que recorrer kilómetros para llegar a una escuela o a un centro de salud para sacar adelante el fruto de su trabajo. Se acostumbraron al abandono y quisieron convencernos de que así tenía que ser, pero Oaxaca decidió cambiar esta historia. Quiero reconocer desde esta tribuna el trabajo que encabeza el ingeniero Salomón Jara Cruz, porque ha demostrado que la obra pública puede ser mucho más que cemento y maquinaria, puede ser una herramienta para hacer justicia social cuando se gobierna con sensibilidad y con profundo compromiso con el pueblo. Como presidenta de la Comisión permanente de caminos artesanales y vivienda hemos recorrido comunidades donde antes llegar significaba horas de camino, aislamiento y olvido. Hoy, esa realidad comienza a transformarse. Cada camino no solamente conecta un punto con otro, un camino conecta oportunidades, que una madre pueda trasladar a sus hijos con mayor seguridad, que las y los productores puedan vender mejor su cosecha, que una comunidad deje de sentirse olvidada. Eso es lo que representan los más de 570 caminos que hoy fortalece la conectividad de Oaxaca y el avance de más de 300 de ellos, un modelo que nos llena de orgullo, porque reconoce la capacidad en nuestras propias comunidades para construir su desarrollo, genera empleo local y hace que la inversión permanezca donde verdaderamente debe quedarse en manos del pueblo y ese esfuerzo hoy encuentra un aliado fundamental en el gobierno de México. A coordinaciones de nuestro gobernador y la presidenta la doctora Claudia Sheinbaum Pardo está siendo posible una inversión histórica de más de 13,000 millones de pesos para modernizar carreteras, caminos rurales, puentes, infraestructura estratégica. No se trata únicamente de construir obras, se trata de cerrar las brechas de desigualdad que durante décadas separaron a nuestras regiones, pero así como un camino abre posibilidades, una vivienda cambia el destino de una familia. Por eso, celebro el programa hogar primavera, una política pública 100 por ciento estatal que llevará a

más de 9000 acciones de vivienda a quienes durante muchos años esperaron ser tomados en cuenta, especialmente en comunidades afectadas por el huracán Eric y en municipios con mayores condiciones de marginación, familias de Santiago Jamiltepec, Santo Domingo Armenta, Santiago Jicayán, Santiago Tapextla, Tataltepec de Valdés, Villa de Tututepec, San Mateo Piñas y muchas otras comunidades comenzarán a escribir una historia distinta, porque tener una vivienda digna no significa únicamente contar con un techo, significa tener seguridad, significa tener patrimonio, significa tener esperanza y esa transformación se fortalece con el programa vivienda para el bienestar, resultado del trabajo coordinado entre el gobierno de Oaxaca y el gobierno de México, mediante el cual se construirán más de 71,000 viviendas en nuestro estado. Nunca antes Oaxaca había recibido una estrategia de esta dimensión para garantizar que el derecho de vivienda deje de depender del nivel de ingresos de una familia. Los resultados, están a la vista, en San Jacinto Amilpas fueron entregadas las primeras 32 viviendas acompañadas de agua potable, drenaje y obras de urbanización, porque una casa por sí sola no basta, una vivienda digna también necesita servicios públicos que permitan vivir con bienestar. Compañeras y compañeros, los cambios que hoy vemos no ocurrieron de la noche a la mañana, son resultado de una forma distinta de entender el servicio público, una forma de gobernar que pone primero a quienes durante muchos años fueron los últimos Hoy, Oaxaca está viviendo, está demostrando que si es posible gobernar con justicia territorial llevando la inversión a donde antes solamente llegaban las promesas. Cada camino construir ido acerca oportunidades, cada vivienda entregada devuelve tranquilidad, cada obra representa un paso más para saldar una deuda histórica con nuestros pueblos indígenas, afro mexicanos y rurales, esa es la esencia de la primavera oaxaqueña, una transformación que no se mide únicamente en kilómetros de carretera o números de vivienda, se mide en la vida de las personas, se mide en las oportunidades que llegan hasta nuestras comunidades y se mide en la esperanza de un pueblo que, después de muchos años de abandono hoy sabe que, por fin, hay un gobierno que camina siempre a su lado. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Gracias Diputada presidenta. Con tu permiso y el permiso de la mesa, de mis compañeras y compañeros legisladores. Saludo al público presente y al pueblo de Oaxaca. La discriminación como un fenómeno social que se entiende como un rechazo social injusto, no siempre se manifiesta de forma abierta, también aparece cuando se piensa que ciertos espacios responsabilidades o actividades pertenecen naturalmente a los hombres y no a las mujeres. Así, hemos caminado a lo largo de la historia con esa desigualdad marcada, practicada e incluso aceptada hoy, con mucho orgullo y a propósito de la clausura de la Copa Mundial 2026, quiero expresar desde este Congreso del Estado en mi calidad de Diputada Presidenta de la Comisión de mujeres e igualdad de género, pero sobre todo como mujer mi admiración y reconocimiento a la presidenta de la República, la primera comandanta suprema de las Fuerzas Armadas de México y jefa de Estado la doctora Claudia Sheimbaun Pardo por su capacidad de organización, logística y coordinación con las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey así como su capacidad diplomática con los países de Canadá y Estados Unidos de América, 13 partidos de 104 que se jugaron para llegar a final fueron en los que México demostró que se puede ser un lugar seguro, pacífico y económicamente viable para repetir su afitronía, pese a las voces en contra en las que mayor énfasis lamentablemente hacen las propias mujeres, no se trata de una participación sencilla y sin importancia, se trata de valorar en su justa dimensión que, en un mundo deportivo, cultural e históricamente pensado para hombres, hoy por hoy las mujeres seguimos avanzando en la visibilización de nuestros derechos. Por eso, representar políticamente a nuestro país con esa firmeza y dignidad en un escenario de gran relevancia internacional es un verdadero orgullo. Sabemos que no estaremos ajenos a las fuertes críticas destructivas, pero debemos entender que no se trató sólo de un acto protocolario, representó una derrama económica de 2 millones 543 millones de dólares para México, pero no sólo eso, aportó el equivalente al 0.12 por ciento del Producto Interno Bruto y contribuyó a la creación de más de 1000 empleos temporales y todo eso también son logros. Quiero destacar también que

las imágenes también comunican, generan referentes y pueden ayudar a transformar la manera en que entendemos el liderazgo y la participación de las mujeres. Ver a nuestra presidenta de México ocupar un lugar central en un evento deportivo internacional tiene una enorme importancia histórica y cultural, particularmente porque el ámbito deportivo al que muchos otros espacios públicos ha estado marcado por desigualdades, estereotipos y prácticas que durante mucho tiempo limitaban la presencia y reconocimiento de las mujeres. Su participación nos recuerda que no existen espacios exclusivos para los hombres y que las mujeres tenemos el derecho, la capacidad y la legitimidad para estar presentes en todos los ámbitos de la vida pública. Por ello, reconozco y celebró la participación de nuestra presidenta en este importante evento, porque su presencia representa los avances que hemos alcanzado, pero también el compromiso que debemos mantener para construir una sociedad en la que ninguna mujer sea excluida, minimizada o cuestionada por ocupar el lugar que legítimamente le corresponde. Sigamos avanzando hacia una vida pública más igualitaria, incluyente y de Libre discriminación, porque ya lo ha dicho la propia Presidenta, el deporte en México representa más que una práctica física o una expresión competitiva, es una herramienta poderosa para el bienestar individual, la cohesión social y la transformación comunitaria. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Muy buenas tardes, nuevamente hacemos uso de la tribuna, compañeras y compañeros Diputados, con la venia de la mesa, de las señoras y señores que hoy nos acompaña, medios de comunicación. Hago uso de esta tribuna para poner sobre la mesa algunos de los temas que preocupan a las y los oaxaqueños, nadie está aquí para negar los esfuerzos ni las buenas intenciones de nadie, el problema es que, en ocasiones pareciera que vivimos en 2 monos distintos. Por un lado, el de los discursos impecables, donde todo sale a la perfección y, por el otro, el discurso de la calle, donde la realidad se encarga una y otra vez de desmentir esta

narrativa triunfal y como ejemplo podemos ver lo que pasa con la economía y el turismo en plena Guelaguetza. Mientras el gremio hotelero nos dice que la ocupación apenas llega al 38 por ciento, el discurso oficial asegura que estamos a 81 por ciento. Frente a estos números que son totalmente opuestos, la solución no es ponernos a pelear con la iniciativa privada, el Estado y los empresarios no son enemigos ni tendrían porque serlo. Para resolver esta contradicción fue que se creó el observatorio turístico del Estado de Oaxaca que es el órgano técnico responsable de medir y de crear indicadores y, por supuesto, que vamos a estar muy atentos. Lo mismo aplica para la infraestructura, no basta con lamentar nuevamente el descarrilamiento del tren del istmo, se debe revisar con toda seriedad la calidad de los materiales y los protocolos de supervisión para que no tengamos que seguir lamentando tragedias y, hablando de caminos, ya sabemos lo que pasa cada año en cuanto empiezan las lluvias, zonas completas se quedan incomunicadas por los derrumbes. Detrás de cada carretera bloqueada y una persona que no llega a su cita médica o cosechas enteras que se echan a perder. Por eso, considero necesario dejar muy claro que podríamos crear un fondo de contingencia para la infraestructura vial, no para reaccionar cuando se cerró o se cayó, sino para tener maquinaria lista, despejar las vías en horas y no dejar a todas las personas, a oaxaqueñas y oaxaqueños a su suerte. En seguridad tampoco podemos tapar el sol con un dedo, lo que acaba de pasar en Zacatecas donde la violencia se cobró la vida de 10 ciudadanos que lo único que hicieron fue defenderse de la extorsión nos tiene que poner en alerta máxima. Hay que reforzar la vigilancia en los puntos críticos de nuestro Estado para evitar que este tipo de violencia termine doblegando al poder del Estado y, en el tema de la salud, la situación es igual de clara, las campañas de comunicación y las buenas proyecciones no le quitan el dolor a los enfermos, no se trata de juntar reconocimientos ni de recibir aplausos, de nada sirve ser expertos en sangrar si no sabemos cómo curar y resolver. Lo que se vive en los hospitales debe ser considerado inmediatamente. Es inaceptable que los médicos tengan que suspender cirugías porque no funciona el equipo de esterilización o que se les pida a los familiares salir a conseguir casas, cloro o anestesia para salvar a su enfermos y aquí hago un paréntesis. Hace meses presente una iniciativa para que los exhortos y puntos de acuerdo que

hacemos en esta asamblea y en este Congreso no se queden en el tintero como letra muerta. Propuse y eso fue en el mes de julio si mal no recuerdo que se les diera un seguimiento a todos estos puntos de acuerdo y que se informar a esta soberanía del avance en las dependencias que fueron turnados. Si sólo nos dedicamos a pronunciar discursos y nadie le da seguimiento a lo que aprobamos, las consecuencias la terminan pagando como siempre la ciudadanía. Compañeras y compañeros Diputados, cerrar los ojos o interpretar las cifras sólo a conveniencia no hace que los problemas desaparezcan mágicamente. Las soluciones reales empiezan cuando tenemos la madurez política de admitir en qué nos estamos equivocando. Cuidemos la narrativa, sí, pero cuidamos mucho más la vida real de las y los oaxaqueños, porque las equivocaciones y las malas decisiones las termina pagando como siempre el pueblo. Al tiempo. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Antes de continuar con el orden del día, esta presidencia saluda con mucho afecto al licenciado Laureano López Sánchez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Miguel el Grande, Tlaxiaco. Sea bienvenido presidente municipal. Se concede el uso de la palabra al Diputado Israel López Sánchez.

El Diputado Israel López Sánchez:

Muchas gracias Presidenta. Compañeras, compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca. Con su venia, Presidenta y pedirle instruya al personal de informática para proyectar algunas imágenes.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Claro que sí, Diputado. Director de Gaceta parlamentaria, apóyenos con un video, por favor.

El Diputado Israel López Sánchez:

Gracias. Durante muchos años hablar de las riberas del río Atoyac era hablar de abandono, contaminación, tiradero de basuras, inseguridad, eran espacios olvidados por los gobiernos donde se acumulaban toneladas de residuos y que poco a poco dejaron de pertenecer a la

ciudadanía hoy, por primera vez existe una visión distinta con el gobierno que encabeza el ingeniero Salomón Jara Cruz, recuperar esos espacios para devolverlos a las familias oaxaqueñas. Las obras que actualmente se desarrollan en los márgenes del río Atoyac y del río Salado no son proyectos aislados ni improvisados, forman parte de un plan integral de saneamiento cuyo objetivo es recuperar ambientalmente los ríos, mejorar la movilidad urbana y crear espacios públicos dignos para todas y todos. Este proyecto contempla un parque lineal y una nueva vialidad que conectará de manera más eficiente con el aeropuerto internacional de Oaxaca, integrando infraestructura ambiental, recreativa y de movilidad en beneficio de la población. Es importante señalar con toda claridad que estas obras cuentan con los permisos ambientales correspondientes, en el caso del parque lineal, existe una excepción en materia de manifestación de impacto ambiental emitido por la semana y, además, se trabaja la validación del proyecto hidrológico para el encauzamiento del río. De igual forma, la vialidad que conectará la ex garita con el aeropuerto cuenta con una manifestación de impacto ambiental autorizada por la propia semarnat, sustentada en un proyecto de encauzamiento. Por ello, el debate no debe reducirse a una fotografía, a una intervención puntual de la obra, el verdadero debate debe ser, si queremos seguir heredando espacios degradados y contaminados o si apostamos por recuperarlos para el bienestar colectivo. Resulta preocupante que algunas voces cuestionan la inversión pública cuando ésta beneficia a las colonias populares, sobre todo a una zona históricamente olvidada, pareciera que para algunos Oaxaca sólo comprende algunas zonas. Nosotros sostenemos una visión distinta, Oaxaca son también las agencias, los barrios y las colonias donde, durante décadas hicieron falta parques, ciclovías, espacios deportivos y lugares de convivencia para las familias. Democratizar el espacio público como un acto de justicia social ha sido la prioridad del actual gobierno del Estado de Oaxaca que bien dirige el ingeniero Salomón Jara Cruz. Muestra de esto ya lo es el parque primavera. En el pasado se decía que el parque primavera era una obra mal planeada, que nadie iba a ir a este parque, que estaba muy cerca del río y ahora la conclusiones que es un espacio de encuentro familiar, es un espacio que a conglomerado a familias en Navidad, en distintas festividades, es el principal espacio con el

que cuentan hoy las familias oaxaqueñas. Democratizar el espacio público como un acto de justicia social ha sido la prioridad del actual gobierno, muestra de ello es el parque primavera, quienes hoy vemos que el deporte, la recreación y la convivencia dejan de ser privilegios asociados al lugar donde se vive y se convierten en derechos accesibles para todas y todos. Cada parque recuperado representa una oportunidad para alejar a nuestras juventudes de la violencia, cada ciclo vía es una invitación a una vida más saludable, cada espacio público digno fortalece el tejido social y mejora la calidad de vida de nuestras comunidades. Recuperar las riberas del río Atoyac no significa únicamente construir infraestructura, significa transformar el abandono en oportunidades, la contaminación en espacios de convivencia y la exclusión el acceso equitativo al deporte, la cultura y el espacio público, porque una ciudad más justa también se construye recuperando los espacios que, durante años, fueron olvidados y devolviéndolos a quienes siempre debieron pertenecer, la ciudadanía. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Preguntar si alguien más va a tener participación. Se concede el uso de la palabra la Diputada Monserat Herrera Ruíz.

La Diputada Monserat Herrera Ruíz:

con el permiso de la mesa. Hago nuevamente uso de esta tribuna. Hablar de la Guelaguetza es hablar del corazón de Oaxaca, es hablar de nuestros pueblos, de nuestras lenguas, de nuestra música, de nuestras danzas y, de esa forma única de entender la vida a través de la solidaridad y la generosidad que representa el verdadero espíritu de la Guelaguetza, compartir. La Guelaguetza no es solamente la máxima fiesta de las y los oaxaqueños, es la máxima expresión de nuestra identidad y la razón por la que Oaxaca es, con orgullo, el corazón cultural de México. En ella, convergen nuestras lenguas originarias, nuestra música, nuestras danzas, nuestra gastronomía y la historia de las comunidades que han mantenido viva sus tradiciones durante generaciones. Quienes tuvimos la oportunidad de presenciar esta gran celebración fuimos testigos de la alegría y la emoción que sólo Oaxaca sale transmitir, nos contagiamos del orgullo

de cada delegación, de cada comunidad y de cada mujer y hombre que subió al escenario para compartir con México y el mundo la riqueza de sus raíces. Por ello, desde esta tribuna expreso mi reconocimiento y felicitación a todas y cada una de las delegaciones participantes, porque son ellas quienes mantienen vivo el espíritu de la hermandad que distingue nuestro Estado, pero una celebración de esta magnitud no se sostiene solamente con tradición, requiere organización, planeación y una gran capacidad institucional. Hoy, podemos decir que el primer lunes del cerro fue todo un éxito porque Oaxaca recibió a miles de visitantes nacionales e internacionales en un ambiente de tranquilidad y confianza, fue un éxito porque se logró un saldo blanco, resultado de un amplio operativo de seguridad, protección civil, atención médica, movilidad y coordinación entre instituciones. Fue un éxito porque los servicios funcionaron de manera eficiente, porque hubo atención adecuada a visitantes y familias oaxaqueñas, porque esta gran fiesta generó beneficio para miles de personas que dependen de la actividad turística, restaurantes, artesanas, artesanos, comerciantes, transportistas, cocineras tradicionales y prestadores de servicios. Éstos resultados reflejan un trabajo serio y coordinado del gobierno del Estado. Por ello, desde esta tribuna expreso un amplio reconocimiento al Gobernador del Estado el ingeniero Salomón Jara Cruz por impulsar acciones que fortalecen nuestra identidad cultural, pero también que generan desarrollo económico, turismo y bienestar para las familias oaxaqueñas. Reconozco de manera especial el trabajo de la Secretaría de turismo, de la Secretaría de culturas y artes de Oaxaca, de las instituciones de seguridad pública, protección civil, los servicios de salud, las autoridades municipales así como del sistema para el desarrollo integral de la familia del Estado de Oaxaca quien brindó acompañamiento, auxilio y atención a las personas que durante esta celebración requirieron algún tipo de apoyo, facilitando condiciones de mayor bienestar, inclusión y seguridad para todas las familias y visitantes, porque mientras exista Guelaguetza, Oaxaca seguirá recordándole a México y al mundo que la grandeza de un pueblo no se mide por lo que acumula, sino por lo que comparte. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado para el próximo martes 28 de julio del año en curso a las 9 horas a sesión ordinaria, se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca la campana)